

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2014**

**6ª SESIÓN ORDINARIA**

**SESIÓN DE FECHA: \_5 DE SEPTIEMBRE DE 2014\_**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Resoluciones
- Versión Taquigráfica

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**  
**Quinto Período**

Canelones, 5 de septiembre de 2014

XLVII LEGISLATURA

6º SESIÓN ORDINARIA

Quinto Período

**PRESIDE:**

EDIL ROBERTO SARA VIA

Presidente

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director General

**ASISTEN:**

LORELEY RODRÍGUEZ

Prosecretaria General

CONTADOR JULIO CÉSAR FILIPPINI

Contador General

CONTADOR GABRIEL CAMACHO

Director General de Recursos Financieros

DOCTORA NATALIA CARBAJAL

Directora General Jurídico Notarial

**(INTENDENCIA DECANELONES)**

# S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.....</b>	9
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....</b>	10
<b>3.- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	75
<b>4.- DEUDAS CON LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS.</b>	
-Exposición del señor edil Luis Goggia.....	76
<b>5.- INJUSTICIAS DEL FONASA.</b>	
-Exposición del señor edil Luis Goggia.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, a todos los diputados por el departamento de Canelones, a la bancada de ediles del Frente Amplio de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo. ....	
	77
<b>6.- EL DEPORTE EN CANELONES.</b>	
-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Deportes de este Cuerpo, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....	
	79
<b>7.- LA JUSTICIA NO PASA POR UN TEMA ECONÓMICO.</b>	
-Exposición del señor edil Miguel Sanguinetti. ....	81
<b>8.- NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD PENAL: EL “NO” SUPERA AL “SÍ”.</b>	
-Exposición del señor edil Sergio Pereira.	
-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Nacional No a la Baja de la Edad de Imputabilidad, a las comisiones territoriales de No a	

la Baja de todo el departamento, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Juventud Socialista del Uruguay y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....82

### **9.- PREOCUPACIÓN DE LOS MUNICIPALES.**

-Exposición del señor edil Alfonso Lereté.  
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Federación Nacional de Municipales, a ADEOM Canelones, a todos los municipios del departamento, a alcaldes y concejales; a los centros comerciales del departamento y a la prensa de Canelones y Montevideo acreditada ante esta Junta Departamental.....84

### **10.- AGRICULTURA FAMILIAR.**

-Exposición del señor edil Jorge Repetto.  
-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo y al Congreso Nacional de Ediles. ....86

### **11.- HABLEMOS DE ECONOMÍA.**

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.  
-Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental..... 88

### **12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día..... 90

### **13.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....91

### **14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	92
<b>15.- CUARTO INTERMEDIO.....</b>	<b>95</b>
<b>16.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPONER TEMAS RELACIONADOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.</b>	
-Se recibe en régimen de Comisión General a representantes del Ejecutivo Departamental.....	96
<b>17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.</b>	
-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....	119
<b>18.- DON OSCAR MAGURNO: SU FALLECIMIENTO.</b>	
-Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. ....	136
<b>19.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, A LA DINAMA Y A LOS TRABAJADORES, RESPECTO AL APOYO BRINDADO POR LA EMPRESA “KEVENOLL”, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN NUESTRO DEPARTAMENTO, LA MANO DE OBRA QUE OCUPA Y EL INTERÉS QUE LOS MUEVE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO.</b>	
-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a Comisión.....	139
<b>20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 13°, 17°, 18° Y 19° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.</b>	
-Se vota afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	143

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 101 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL 01/03/2002 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1 .....146

**22.- INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión de Reestructura. ....148

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR LA NORMATIVA ESPECIAL PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5 .....149

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE BRENDA LISSARDY BORCHE**

-Se vota afirmativamente que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5 .....150

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 2557 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, Y DONAR EL MENCIONADO BIEN A ANEP, A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, DEBIÉNDOSE TENER EN CUENTA, EL TRATAMIENTO A DAR A LA CAÑADA QUE ATRAVIESA EL MISMO, TEMA QUE RESOLVERÁ EL SOLICITANTE EVENTUALMENTE CON AYUDA DE LA COMUNA.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5.....151

**26.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”.**

-Se vota que el asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.....152

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR), DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS POR LA COOPERATIVA, A DESARROLLARSE DENTRO DE LOS 5 AÑOS DESDE LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°5..... 154

**28.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**

-Se votan afirmativamente las licencias solicitadas.....156

**29.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APOBAR CAUTELARES DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL USO DEL SUELO EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DE CANELONES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°9..... 157

**30.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO JOSÉ PEDRO CASANOVA PEREYRA, CARGO N°4155, POR IRREGULARIDADES EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NICOLICH.**

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....162

**31.- DESPEDIDA DEL SALÓN RÚSTICO DEL PARQUE ARTIGAS, SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

-Intervenciones de varios señores ediles..... 166

**32.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 175**

---

## 1.- ASISTENCIA

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 03 de setiembre de 2014.

### CITACIÓN N° 6/2014.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 05 de setiembre del corriente a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA

- 1) Sr. Edil RAFAEL CALVO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.
- 3) Sra. Edila LUCY GARDERES, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil JUAN ALFONSO LERETÉ, tema a determinar.
- 5) Sr. Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 6).

### 2) COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expts. Varios) (Rep. 6).

### 3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 10 y 11, Y ESPECIALES 1/13 Y 2/10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 6).

### 4) RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 27/2014, 30/2014, 31/2014, 32/2014, 37/2014, 38/2014 Y 39/2014 DE FECHAS 26 Y 29 DE AGOSTO Y 1° Y 02 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Expts. Varios) (Rep. 6).

5) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-01014) (Rep. 6).

6) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, A LA DINAMA, Y A LOS TRABAJADORES, RESPECTO AL APOYO BRINDADO POR LA EMPRESA “KEVENOLL”, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN NUESTRO DEPARTAMENTO, LA MANO DE OBRA QUE OCUPA Y EL INTERÉS QUE LOS MUEVE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO. Informe de la Comisión Permanente N° 6.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp.2014-200-81-00681) (Rep. 6).

7) REMÍTASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE SER DERIVADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2014, EN LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 DE ESTE LEGISLATIVO, RECIBIERA A VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PLANTEANDO TEMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE DE SU BARRIO. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00450) (Rep. 6).

8) REMÍTASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE SER DERIVADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y A LOS DELEGADOS DE LOS FERIANTES, FOTOCOPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 DE ESTE LEGISLATIVO, RECIBIERA A LOS REPRESENTANTES DE LOS FERIANTES DE LA CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PRESENTANDO EL PROYECTO QUE HAN DESARROLLADO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO QUE PRESTA LA FERIA.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00479) (Rep. 6).

9) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 3er FESTIVAL INTERNACIONAL FOLKLÓRICO “UNIENDO FRONTERAS” ORGANIZADO POR EL BALLET FOLKLÓRICO SAVIA GAUCHA A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, Y REMITIR LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL PRESENTE ASUNTO, A LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00615) (Rep. 6).

10) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN LOS PADRONES 669 AL 691 Y 693 AL 697

CON FRENTE A RUTA 33 LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE “MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00770) (Rep. 6).

11) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN LOS PADRONES 634- 773 Y 774 CON FRENTE A RUTA 33 LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE “MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00769) (Rep. 6).

12) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 101 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL 01/03/2002 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00805) (Rep. 6).

13) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR LOS IMPORTES DE TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES A LA 37ª EDICIÓN DE LA “CRIOLLA FRANKLIN D. ROOSEVELT” QUE SE REALIZÓ EL PRESENTE AÑO Y REMITIR AL

EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA RESOLUCIÓN 2387/2014 DE ESTE LEGISLATIVO, DECLARANDO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 36ª Y LAS SUCESIVAS EDICIONES DEL MENCIONADO EVENTO. Informe Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp. 2014-200-81-00338) (Rep. 6).

14) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPONER TEMAS RELACIONADOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Resolución N° 2464 de la Junta Departamental, de fecha 07/07/2014.

(Exp. 2014-203-81-00011) (Rep. 6).

15) INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO.

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Exp. 2014-202-81-00031) (Rep. 6).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR LA NORMATIVA ESPECIAL PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Exp.2014-200-81-00806)(Rep. 6)

17) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA RENOVAR EL COMODATO DE USO DEL PREDIO PADRÓN N° 1535, FRACCIÓN N°3 DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ POR EL PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CAJA DE AUXILIOS DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS”.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-00430) (Rep. 6).

18) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO, PARTE DEL PREDIO PADRÓN 42588 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB DE ADULTOS MAYORES DE SHANGRILÁ”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-0917) (Rep. 6).

19) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXPROPIAR PARTE DEL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y TOMA DE POSESIÓN URGENTE. Informes de las Comisiones Permanente 5 y 1.

Mayoría Absoluta Global.

(Exp. 2014-200-81-00644) (Rep. 6).

20) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE BRENDA LISSARDY BORCHE. Informe de la Comisión Permanente N°5.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp.2014-200-81-00380) (Rep. 6).

21) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 2557 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, Y DONAR EL MENCIONADO BIEN A ANEP, A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, DEBIÉNDOSE TENER EN CUENTA, EL TRATAMIENTO A DAR A LA CAÑADA QUE ATRAVIESA EL MISMO, TEMA QUE RESOLVERÁ EL SOLICITANTE EVENTUALMENTE CON AYUDA DE LA COMUNA. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-00846) (Rep. 6).

22) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR), DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS POR LA COOPERATIVA, A DESARROLLARSE DENTRO DE LOS 5

AÑOS DESDE LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN. Informe de la Comisión Permanente N°  
5.

Mayoría Global de 2/3.

(Exp. 2014-200-81-00848) (Rep. 6).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

REPARTIDO Nº 6  
CITACIÓN Nº 6  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2014

PUNTO 1



Departamental  
Canelones

CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL

4



Constancia

Expediente J D C 2014-203-81-00009

Canelones, 27 de agosto de 2014.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión Nº 3 de Sesión de fecha 22 de agosto del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el Quinto Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.

*Juan Ripoll*  
Secretario General

ER

*Roberto Saravia*  
Presidente

*Hugo S. Recagno*  
HUGO S. RECAGNO  
DIRECTOR GENERAL  
INTERINO

**PUNTO 2**

Canelones, 4 de agosto de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

**RESUELVE:**

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Expediente</b>	<b>Asunto</b>
<b>2014-200-81-00708</b>	Contador Gral. del Cuerpo Marcelo Aizcorbe remite nota adjuntando proyecto de trasposición de rubros de fecha 7/7/14 con indicación de la dotación presupuestal.
<b>2014-200-81-00689</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5095/14 con observaciones de gastos de este Legislativo.
<b>2014-200-81-00728</b>	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5149/14 con observaciones de gastos de este Legislativo.
<b>2014-200-81-00796</b>	Tribunal de Cuentas remite oficio 5552/14 comunicando observaciones de gastos de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

VICENTE SILVERA

NOEMÍ REYMUNDO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

ANDREA RODRÍGUEZ    MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión



**2. Regístrese.**

**Aprobado por Unanimidad (5 votos 5)**

NANCYGARCIA

Presidenta.

NOEMI REYMUNDO

CRISTINA ARAUJO

ELENA LANCASTER

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 1 de julio de 2014

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE:

1.- DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2452/12                      Entrada 5680/12                      Señora Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al Tema: “Maltrato Infantil”.

Carpeta 2474/13                      Entrada 7950/13                      Consejo de Educación Inicial y Primaria remite oficio relacionado con información solicitada sobre “Maltrato Infantil”.

Carpeta 2452/12                      Entrada 8106/13                      SIPIAV (Sistema Integral de Protección a la infancia y a la adolescencia contra la violencia), remite correo electrónico con informe de gestión 2012.

Carpeta 2452/12                      Entrada 8329/12                      Ministerio de Salud Pública remite oficio relacionado con “Maltrato Infantil”, adjuntando copia del Protocolo del mismo.

Expediente 2014- 200- 81- 00399                      A.N.E.P. Remite memorando N° 644/14 con Expediente N° 1722/13 Leg. N° 1 Procedente de la Inspección Departamental de Canelones Jurisdicción Oeste, referente al “Maltrato Infantil”.

Carpeta 2375/12                      Entrada 8085/13                      Junta Departamental de Treinta y Tres remite Versión Taquigráfica con Resolución relacionada a un paquete de Proyecto de Ley presentado por el Sunca.

Expediente 2014- 200- 81- 00287 Junta Departamental de Cerro Largo, remite oficio 083-14, relacionado con defender la Reivindicación de jóvenes de su departamento, en su actitud de defender sus derechos de Interactuar en espacios Públicos, adjunta nota de los abajo firmantes jóvenes de la ciudad de Melo.

Expediente 2014- 200- 81- 00467 Varios vecinos de la ciudad de Progreso, presentan notas con denuncias de agravio y acoso efectuadas por el Señor Edil Alfredo Romero y Señora, adjuntan documentaciones varias.

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

*LYLIAM ESPINOSA*  
*Presidenta Ad Hoc*

*NANCY GARCIA*

*ANIVAL FLORES*

*NIBIA LIMA*

*RAUL DE LA IGLESIA*

*EDISON FERNANDEZ*

*LUIS GOGGIA*

*HOMERO SOSA ALCOBA*  
*Secretario de Comisión.*

Canelones, 10 de junio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 11.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 11 Descentralización , Participación y Formación Ciudadana”.

**RESUELVE:**

**1.- DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta 5763/09                      Entrada 1591/11**

Tribunal de Cuentas, remite oficio N° 746/11 relacionado con el Reglamento de Funcionamiento de Municipios del Departamento de Canelones.

**2. Regístrese.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7).**

**JULIO AQUINO.**  
**Presidente**

**FEDERICO BETANCOR**  
**Vicepresidente**

**SHEILA STAMENKOVICH**

**JOSE FONTANGORDO**

**RAFAEL CALVO**

**ALFONSO LERETE**

**NELSON FERREIRA**

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisiones

Canelones, 4 de agosto de 2014.-

**COMISIÓN ESPECIAL 1/13.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial 1/13 “Recuperación de la Memoria Histórica de los Acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985”

**RESUELVE:**

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, los asuntos que a continuación se detallan:

**Expediente 2014-200-81-00164.**

Junta Departamental de Tacuarembó, remite fax con invitación para el señor Presidente y Ediles de la Comisión de la Memoria, con motivo de la presentación del libro de Sr. Alberto Silva, en el Club Tacuarembó.

**Expediente 2014-200-81-00737.**

ANEP remite informe solicitado por Oficio de Comisiones relacionado con el tema:”Detenidos desaparecidos”

**2. Regístrese.**

**Aprobado por Unanimidad (5 votos 5)**

UBALDO AITA.

Presidente.

MIGUEL SANGUINETTI.

TABARE COSTA

Vicepresidente.

EDGARDO DUARTE

JULIÁN FERREIRO.

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 29 de julio de 2014.

## COMISIÓN ESPECIAL N°2/10

“Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales”

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°2/10 Relacionamiento con Instituciones y Organismos Nacionales e Internacionales.

### **RESUELVE:**

1. **DISPONESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Expediente 2014- 200- 81- 00392** Coordinador alterno del Frente Amplio, remite nota con la nómina de ediles participantes del Congreso Latinoamericano de Gobiernos Municipales a realizarse en Mendoza – Argentina.

**Expediente 2014- 200- 81- 00665** Junta Departamental de Flores, remite Oficio 283/14 con Resolución 16.671 proponiendo su Sede para la realización de la próxima reunión del Congreso del Corredor Bioceánico Central Uruguay el día 1° de julio de 2014 a la hora 19.00.

**Expediente 2014- 200- 81- 00566** Corredor Bioceánico Central remite correo electrónico comunicando que posterga la convocatoria de la ciudad de Rivera, hasta nueva fecha.

**2. Regístrese.**

**Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)**

**GUSTAVO REYNOSO**

**SHIRLEY CAMACHO**

**Presidenta**

**RAUL DE LA IGLESIA**

**LUIS GOGGIA**

**CARMELO CAPOZZOLI**

**HOMERO SOSA ALCOBA**

**Secretario de Comisión**

**PUNTO 4****Resolución Presidencia: 27/2014****Expediente J D C 2014-200-81-00982**

Canelones, 26 de agosto de 2014

**VISTO:** La nota presentada por el señor Ricardo García, solicitando licencia por los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82 literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Ricardo García por los días 23, 24 y 25 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los ediles Luis Peña y Sergio Perdomo, no accederán a ocupar la banca en los días mencionados
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Regístrese, comuníquese, y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sr. ROBERTO SARAVIA****Presidente****Sr. JUAN RIPOLL****Secretario General****Resolución Presidencia 30/2014****Expediente J D C 2014-200-81-01009**

**Canelones, 29 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por la señora Edila María García, solicitando licencia por el día 29 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal y) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **R E S U E L V E**

- 1) Concédese licencia a la señora Edila María García por el día 29 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Aníval Flores y Shirley Camacho, no asumen ocupar las Bancas respectivas.
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 5) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**Resolución Presidencia 31/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-01008**

**Canelones, 29 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Sergio Pereyra, solicitando licencia por el día 29 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Sergio Pereyra por el día 29 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Los señores Ediles Aníval Flores y Shirley Camacho, no asumen ocupar las Bancas respectivas.
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 5) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARAVIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**Resolución Presidencia 32/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-01011**

**Canelones, 29 de agosto de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Sebastián Andújar, solicitando licencia por el día 29 de agosto del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Sebastián Andújar por el día 29 de agosto del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**Resolución de Presidencia 37/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-01015**

**Canelones, 1º de Setiembre de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Álvaro Puerto, solicitando licencia por el día 01 de setiembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Álvaro Puerto por el día 01 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**Resolución de Presidencia 38/2014****Expediente J D C 2014-200-81-01018****Canelones, 1° de Setiembre de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por el señor Edil Tabaré Costa, solicitando licencia por los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

### **RESUELVE**

- 1) Concédese licencia al señor Edil Tabaré Costa por los días 12, 13 y 14 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) La señora edila Sonia Aguirre, no ocupará la Banca en los días citados.
- 3) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 4) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 5) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**Resolución Presidencia 39/2014**

**Expediente J D C 2014-200-81-01021**

**Canelones, 02 de setiembre de 2014.**

**VISTO:** La nota presentada por la señora Edila Nancy García, solicitando licencia por el día 02 de setiembre del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

**RESUELVE**

- 1) Concédese licencia a la señora Edila Nancy García por el día 02 de setiembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.
- 3) Siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.
- 4) Regístrese.

**Sr. ROBERTO SARA VIA**

**Presidente**

**Sr. JUAN RIPOLL**

**Secretario General**

**PUNTO 5**

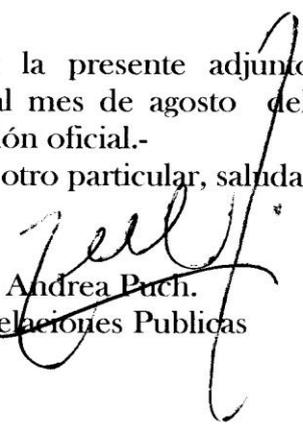
Canelones, 01 de setiembre de 2014.

Señor  
Presidente de la  
Junta Departamental de Canelones  
Roberto Saravia  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de agosto del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.



Andrea Puch.  
Relaciones Publicas

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**  
**RELACIONES PUBLICAS**  
**INVITACIONES NO OFICIALES**

**Ago-14**

<b>N.º</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>Evento</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Invitados/as</b>	<b>Convocante</b>
<b>1</b>	01/08/2014	17:00	HOMENAJE-CARLOS CABEZUDO	MERCEDES	MESA-EDILES	CRYSOL
<b>2</b>	02/08/2014	16:00	INAUGURACION LUMINARIA	CANELONES	MESA-EDILES	COMISION BARRIO LA ESTACION
<b>3</b>	03/08/2014	11:00	ACTOS ANIVERSARIO LOS CERRILLOS	LOS CERRILLOS	MESA-EDILES	ASOCIACION HISTORICA LOS CERRILLOS
<b>4</b>	05/08/2014	13:00	PRESENTACION MAQUINARIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
<b>5</b>	05/08/2014	15:30	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	UNASEV
<b>6</b>	08/08/2014	20:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRYSOL-MEC
<b>7</b>	09/08/2014	18:00	PRESENTACION DE LIBRO	BELLA UNION	MESA-EDILES	CRYSOL-
<b>8</b>	15/08/2014	17:00	LANZAMIENTO DE CAMPANA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
<b>9</b>	18-19/08	09:00	SIMPOSIO INTERNACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
<b>10</b>	20/08/2014	15:00	HOMENAJE A OMAR PAITTA	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	SUNCA
<b>11</b>	21/08/2014	19:30	REUNION INFORMATIVA	SALINAS	MESA-EDILES	SALINAS ENTRE TODOS
<b>12</b>	21/08/2014	11:00	ACTO ENTREGA VIVIENDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA
<b>13</b>	21-22-23/08	09:00	CONGRESO URUGUAYO TABACO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS
<b>14</b>	27/08/2014	09:00	CONFERENCIA	MALDONADO	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE MALDONADO

4

**PUNTO 6**

Canelones, 28 de julio de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 6.****Expediente 2014-200-81-00681**

**VISTO:** la nota de fecha 2/7/14 presentada por los trabajadores de la Empresa Kevenoll solicitando ser recibidos por esta Asesora.

**RESULTANDO:** que el día 14 de julio ppdo. se recibió en el seno de esta Comisión a los referidos trabajadores.

**CONSIDERANDO: I)** que si bien la empresa ha resuelto problemas recientes, se sigue atentamente su desarrollo dado la importancia de la inversión industrial en nuestro departamento, la mano de obra que ocupa y por el interés que los mueve en las mejores condiciones de trabajo;

**II)** que se estima pertinente comunicar a la Intendencia de Canelones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Industria Energía y Minería de la Cámara de Representantes, DINAMA y a los trabajadores el apoyo brindado.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°6, aconseja el siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- Oficiese** a la Intendencia de Canelones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Comisión de Industria Energía y Minería de la Cámara de Representantes, DINAMA y a los trabajadores apoyando la importancia de la inversión industrial en nuestro departamento, la mano de obra que ocupa y por el interés que los mueve en las mejores condiciones de trabajo.

**2.- Regístrese.**

APROBADO POR UNANIMIDAD (6 votos en 6)

DANIEL CHIESA CURBELO  
Presidente

SHIRLEY CAMACHO  
Vicepresidenta

PEDRO ALMENAREZ

RICARDO GARCIA

ENRIQUE CARBALLO

DANILO ONESTI

CAROLINA DODERA  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 7**

Canelones, 15 de julio de 2014.

**COMISION PERMANENTE N° 3.****Expediente 2014-200-81-00450.**

**VISTO:** la nota presentada por vecinos de la ciudad de Las Piedras solicitando ser recibidos por las Comisiones de Salud y Medio Ambiente a efectos de plantear temas relacionados con la higiene de su barrio.

**CONSIDERANDO:** que con fecha 15 de julio ppdo. esta Asesora recibió en su seno a los vecinos, estimando pertinente la remisión de los planteamientos a las diferentes Direcciones de la Intendencia de Canelones que tienen injerencia en los temas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-REMÍTANSE** a la Intendencia de Canelones para ser derivado a la Dirección de Administración y a la de Gobiernos Locales fotocopia de la versión taquigráfica del día 15 de julio del corriente, oportunidad en que se recibiera a los vecinos de la ciudad de Las Piedras quienes realizaron planteos relacionados con la higiene de su barrio.

**2.** Regístrese.

**Aprobado por Unanimidad (4 votos en 4)**

GUSTAVO REYNOSO

ELENA LANCASTER

NANCY GARCIA

Presidenta

ALEJANDRO REPETTO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 8**

Canelones, 5 de agosto de 2014.

**COMISION PERMANENTE N° 3.****Expediente 2014-200-81-00479.**

**VISTO:** la nota presentada por los representantes de los feriantes de la calle Espínola de la ciudad de Las Piedras, solicitando ser recibidos por la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, a efectos de presentar a los señores ediles el proyecto que han desarrollado para mejorar los servicios que presta la feria, el reacondicionamiento y embellecimiento de la misma.

**CONSIDERANDO:** que con fecha 5 de agosto ppdo. esta Asesora recibió en su seno a los representantes de los feriantes, estimando pertinente la remisión de los planteamientos realizados a la Intendencia de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales, al Alcalde del Municipio de Las Piedras y a los delegados de los feriantes.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-REMÍTANSE** a la Intendencia de Canelones para ser derivado a la Dirección de Gobiernos Locales, al Alcalde de la ciudad de Las Piedras y a los delegados de los feriantes fotocopia de la versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de agosto del corriente, oportunidad en que se recibiera a los representantes de los feriantes de la calle Espínola de la ciudad de Las Piedras presentando el proyecto que han desarrollado para mejorar los servicios que presta la feria, el reacondicionamiento y embellecimiento de la misma.

**2.** Regístrese.

**Aprobado por Unanimidad (4 votos en 5)**

NOEMI REYMUNDO

ELENA LANCASTER

NANCY GARCIA

Presidenta

GUSTAVO MAESO

Vivian Guillén.

Secretaria de Comisión.

**PUNTO 9**

Canelones, 25 de julio de 2014

**COMISIÓN PERMANENTE Nº 7****EXPEDIENTE 2014-200-81-00615**

**VISTO:** la nota presentada por los representantes del Ballet Folklórico Savia Gaucha solicitando que se declare de Interés Cultural el 3<sup>er</sup> Festival Internacional Folklórico a realizarse los días 22 y 23 de noviembre en Migue y Tala bajo el lema “Uniendo Fronteras”.

**CONSIDERANDO:** que integrantes de esta Asesora conocen la trayectoria del mencionado grupo de ballet y estiman pertinente apoyar el evento que albergará delegaciones de México, Chile, Argentina y Ecuador declarándolo de Interés Departamental e incluso asistiendo al mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 7 “Educación, Cultura, Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. DECLÁRASE** de Interés Departamental el 3<sup>er</sup> Festival Internacional Folklórico “Uniendo Fronteras” organizado por el Ballet Folklórico Savia Gaucha a realizarse los días 22 y 23 de noviembre del corriente año.

**2. REMÍTANSE** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones a sus efectos.

**3. Regístrese.**

Aprobado por **unanimidad** (7 votos en 7).

SILVIA VALLEJO

Presidenta

DANIEL CHIESA

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

DANIEL GONZÁLEZ

WILLIAM GALIANO

RITA PÉREZ

María Elena Lasa

Secretaria de Comisión

**PUNTO 10**

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00770

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00326 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar en carácter definitivo por vía de excepción, las obras sitas en los Padrones 669 al 691 y 693 al 697, con frente a Ruta N°33 de la localidad catastral San Antonio, propiedad de "MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber".

RESULTANDO:I)que por Resolución N°193 de fecha 20/01/03, cuyo archivo se anexa en actuación 1, se concede a MEVIR la exoneración de los Tributos Municipales detallados en la misma;

II)que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3 informa que:

-en función de lo expresado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 2 y tratándose del Programa MEVIR (Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) existente, ya consolidado, entiende necesario avanzar en la regularización de la situación en coincidencia con la política nacional de soluciones habitacionales;

-por expediente 2013-81-1090-00338 se estudió el fraccionamiento de dichos padrones en conjunto con la presente gestión;

-en virtud de las infracciones detectadas, la presente no es de autorización directa del Ejecutivo Comunal, por lo que es necesario ponerlo en consideración de la Junta Departamental para aprobar en carácter excepcional la regularización y la habilitación final de las obras previstas en el proyecto original MEVIR, las cuales fueron alineadas a retiros especiales, dejando definido que para las construcciones claramente expresadas en plano como "otras construcciones" así como para las construcciones futuras se aplicará la normativa vigente, quedando pendiente la regularización para las primeras y debiendo presentar permiso las segundas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter definitivo por vía de excepción, las obras sitas en los Padrones 669 al 691 y 693 al 697, con frente a Ruta N°33 de la localidad catastral San Antonio, propiedad de "MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber" previstas en el proyecto original del referido Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, las cuales fueron alineadas a retiros especiales, dejando definido que para las construcciones claramente expresadas en plano como "otras construcciones" así como para las construcciones futuras se aplicará la normativa vigente, quedando pendiente la regularización para las primeras y debiendo presentar permiso las segundas.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRUA

NELSON FERRIERA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 11**

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00769

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00325 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia aprobar en carácter definitivo por vía de excepción, las obras sitas en los Padrones 634, 773 y 774, con frente a Ruta N°33 de la localidad catastral San Antonio, propiedad de "MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber".

RESULTANDO:I)que por Resolución N°193 de fecha 20/01/03, cuyo archivo se anexa en actuación 1, se concede a MEVIR la exoneración de los Tributos Municipales detallados en la misma;

II)que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 3 informa que:

-en función de lo expresado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles en actuación 2 y tratándose del Programa MEVIR (Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural) existente, ya consolidado, entiende necesario avanzar en la regularización de la situación en coincidencia con la política nacional de soluciones habitacionales;

-por expediente 2013-81-1090-00338 se estudió el fraccionamiento de dichos padrones en conjunto con la presente gestión;

-en virtud de las infracciones detectadas, la presente no es de autorización directa del Ejecutivo Comunal, por lo que es necesario ponerlo en consideración de la Junta Departamental para aprobar en carácter excepcional la regularización y la habilitación final de las obras previstas en el proyecto original MEVIR, las cuales fueron alineadas a retiros especiales, dejando definido que para las construcciones claramente expresadas en plano como "otras construcciones" así como para las construcciones futuras se aplicará la normativa vigente, quedando pendiente la regularización para las primeras y debiendo presentar permiso las segundas.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar en carácter definitivo por vía de excepción, las obras sitas en los Padrones 634, 773 y 774, con frente a Ruta N°33 de la localidad catastral San Antonio, propiedad de "MEVIR Dr. Alberto Gallinal Heber", previstas en el proyecto original del referido Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, las cuales fueron alineadas a retiros especiales, dejando definido que para las construcciones claramente expresadas en plano como "otras construcciones" así como para las construcciones futuras se aplicará la normativa vigente, quedando pendiente la regularización para las primeras y debiendo presentar permiso las segundas.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 12**

Canelones, 4 de agosto de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**  
**Expediente 2014-200-81-00805**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2007-81-1110-00025 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 101 de Santa Lucía, Código Municipal 6172, desde el 1/03/2002 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por CAMANI S.A.

**RESULTANDO: I)** que la gestión se encuentra comprendida en lo establecido por el Decreto 29/90, artículo 20 del Presupuesto General Municipal;

**II)** que del informe de actuación 29 y 37 de la Dirección de Gestión Territorial surge que el predio se encuentra dentro de la zona de riesgo de inundaciones y la Dirección de Ingresos de la Dirección General de Recursos Financieros en actuación 40 determina como porcentaje de deducción el máximo previsto en el Inciso 1º del citado artículo que equivale a una reducción del 50% del monto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCÉDASE** anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del 50% de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, exceptuando la Tasa de Servicios Administrativos correspondiente al Padrón 101 de Santa Lucía, Código Municipal 6172, desde el 1/03/2002 y en lo sucesivo, por estar ubicado en zona inundable, gestión promovida por CAMANI S.A.

**2.- Regístrese.**

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NOEMÍ REYMUNDO

VICENTE SILVERA

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA

Secretarias de Comisión

**PUNTO 13**

3. Canelones, 4 de agosto de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****EXPEDIENTE: 2014-200-81-00338**

**VISTO:** las presentes actuaciones radicadas en expediente 2014-81-1340-00073 de la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la “Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt” que se viene desarrollando anualmente desde 1978 y exonerar los importes de troquelado de entradas que correspondieron a su 37ª edición, que se realizó el presente año.

**RESULTANDO:** que la Comisión Permanente N° 7, “Educación, Cultura, Deporte” resuelve en informe de fecha 20-6-14 remitir al Ejecutivo Departamental la Resolución 2387/14 de 13/5/14 de este Legislativo oportunidad en que se declaró de interés departamental la 36ª y las sucesivas ediciones.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada para exonerar de troquelado las entradas correspondientes a la 37ª edición del referido evento.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Concédase** anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar los importes de troquelado de entradas correspondientes a la 37ª edición de la “Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt” que se realizó el presente año.

**2. Remítase** al Ejecutivo Departamental la Resolución 2387/2014 de 13/5/14 de este Legislativo, declarando de interés departamental la 36ª y las sucesivas ediciones del mencionado evento.

**3. Regístrese, comuníquese.**

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

UBALDO AITA

Presidente

TABARÉ COSTA

Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

VICENTE SILVERA

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NOEMÍ REYMUNDO

SEBASTIÁN ANDÚJAR

LUIS GOGGIA

MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ

Secretarias de Comisión

**PUNTO 14****RESOLUCION:** 2464/2014**Expediente J D C** 2014-203-81-00011

Canelones, 7 de julio de 2014.

**VISTO:** la moción presentada en sala referente a recibir en Régimen de Comisión General a los representantes de la Intendencia de Canelones para hablar sobre el tema "Rendición de Cuentas".

**CONSIDERANDO:** que, según lo dispuesto por los artículos 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

**ATENTO:** a lo establecido en el art. 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Recíbese en Régimen de Comisión General a representantes de la Intendencia de Canelones para hablar sobre el tema "Rendición de Cuentas".
2. Regístrese.

HUGO ACOSTA

Presidente.

JUAN RIPOLL  
Secretario General.  
AG

## PUNTO 15



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

15

**COMISIÓN DE REESTRUCTURA**

**Expediente J D C 2014-202-81-00031**

Canelones, 02 de Setiembre de 2014.

**VISTO:** La Resolución de Presidencia N° 36/2014 de fecha 1° de Setiembre del corriente.

**RESULTANDO:** Que en dicha Resolución de Presidencia se designa en el cargo de Director General del Organismo al funcionario Sergio Hugo Recagno Testa, el cual obtuvo el máximo puntaje en la prueba realizada el día 25 de julio del corriente, evaluada por el Tribunal calificador.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Reestructura comparte lo expresado dado que es el inicio de un proceso que actualiza a la Institución a nivel de gestión, donde ha participado la Udelar, los funcionarios representados en su Asociación, la Mesa del Cuerpo y los tres partidos políticos con representación en el Legislativo Departamental.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, la Comisión de Reestructura, remite al Plenario del Cuerpo el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

- 1) Ratifíquese la Resolución de Presidencia N° 36/2014 de fecha 1° de Setiembre de 2014, expediente JDC 2014-202-81-00031, mediante la cual se designa en el cargo de Director General del Organismo al funcionario Sergio Hugo Recagno Testa.
- 2) Aplíquese el art. 72° en la excepción prevista en su inciso 3°.
- 3) Regístrese.

151



Sr. ROBERTO SARAVIA  
Presidente



Sr. JUAN RIPOLL  
Secretario General

UBALDO AITA



ADRIÁN GÓZALEZ

NELSON FERREIRA

**PUNTO 16**

Canelones, 20 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00806

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00420 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar la normativa especial para los edificios de vivienda de interés social a desarrollarse en el Padrón N 1213 de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que por Resolución N°14/00232 de fecha 13/01/14 con anuencia concedida por Resolución N°2201 de fecha 04/12/13 de la Junta Departamental, se dispone enajenar el padrón N°1213 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, el cual se enmarca en el "Proyecto de Vivienda de Interés Social de la Costa";

II) que por Resolución N°14/02027 de fecha 20/03/14 inserta en expediente 2012-81-1010-01295 se dispone el llamado a licitación pública N°100/2014 para el desarrollo de un conjunto de viviendas de interés social en el citado padrón, en el marco de la Ley de Iniciativa Privada N°17.555 y de la Ley N°17895 de Viviendas de Interés Social y en coordinación con la Agencia Nacional de Vivienda;

III) que con el proyecto se propone la construcción y el equipamiento de un centro cultural con una superficie no menor a 500m.c., ubicado en suelo público cercano al mismo;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 15 observa que dicha propuesta requiere la anuencia de esta Junta Departamental para aprobar la normativa especial para los edificios de vivienda de interés social en los siguientes aspectos:

-altura máxima edificable: 5 niveles: 12.30 metros (4 niveles) + 1 nivel o gálibo según la solución de cubierta (máximo 3 metros de altura);

-FOT: 200%;

-densidad para vivienda colectiva: 1 vivienda cada 100 metros cuadrados de suelo (sobre el suelo total).

El resto de los parámetros urbanísticos no detallados en el presente documento deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja el siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar la normativa especial para los edificios de vivienda de interés social a desarrollarse en el padrón Nº1213 de la localidad catastral Ciudad de la Costa, en los siguientes aspectos:

- altura máxima edificable: 5 niveles: 12.30 (4 niveles) + 1 nivel o gálibo según la solución de cubierta (máximo 3 metros de altura);

- FOT: 200%;

- densidad para vivienda colectiva: 1 vivienda cada 100 metros cuadrados de suelo (sobre el suelo total).

El resto de los parámetros urbanísticos no detallados en el presente documento deberán cumplir con lo establecido en la normativa vigente.

3.-Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

WASHINGTON SILVERA

GUSTAVO REYNOSO

FABIÁN ANDRADE

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

**PUNTO 17**

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00430

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1090-00153 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para renovar el comodato de uso del predio Padrón 1535, fracción N°3 del Balneario Guazubirá por el plazo de veinte (20) años a favor de la Asociación Civil "CAJA DE AUXILIOS DE VENEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS", para la construcción de una colonia de vacaciones.

RESULTANDO: I) que en nota de fecha 23/11/12 la citada Asociación civil detalla motivos por los cuales solicita la renovación del comodato de uso de dicho predio;

II) que en actuación 15 el Sr. Secretario General informa favorablemente respecto de la presente solicitud dado que es voluntad del Gobierno Departamental mantener activas las policlínicas sociales a favor de los trabajadores en la búsqueda de una mejor calidad de vida, solicitando se expliciten las contrapartidas en beneficio de la comunidad;

III) que el Área de la Costa en actuación 20 detalla contrapartidas por el uso del suelo a brindar por parte de la Institución solicitante;

IV) que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 22 informa que para renovar dicho comodato la mencionada Institución para los fines solicitados está condicionada a:

- el acondicionamiento del equipamiento existente en el predio (parrilleros, mesas y bancos);
- la dotación de nuevas cabañas;
- el acondicionamiento de baños y salones de reuniones;
- la construcción de los espacios para prácticas de deportes;
- la construcción y mantenimiento de la bajada a la playa para facilitar el acceso a la misma según recomendaciones de la dirección General de Gestión Ambiental;
- el beneficio de uso de las infraestructuras y servicios que se detallan para grupos de niños y adolescentes de distintas ONG, escuelas y demás organizaciones sociales en coordinación con la Intendencia, incorporando un sector de biblioteca comunitaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para renovar el comodato de uso del predio Padrón 1535, fracción N°3 del Balneario Guazubirá por el plazo de veinte (20) años a favor de la Asociación Civil "CAJA DE AUXILIOS DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS", para la construcción de una colonia de vacaciones condicionada a:

-el acondicionamiento del equipamiento existente en el predio (parrilleros, mesas y bancos);

-la dotación de nuevas cabañas;

-el acondicionamiento de baños y salones de reuniones;

-la construcción de los espacios para prácticas de deportes;

-la construcción y mantenimiento de la bajada a la playa para facilitar el acceso a la misma según recomendaciones de la dirección General de Gestión Ambiental;

-el beneficio de uso de las infraestructuras y servicios que se detallan para grupos de niños y adolescentes de distintas ONG, escuelas y demás organizaciones sociales en coordinación con la Intendencia, incorporando un sector de biblioteca comunitaria.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 18**

Canelones, 20 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00917

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2010-81-1221-00523 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público parte del predio Padrón N° 42588 de la localidad Ciudad de la Costa y cederlo en comodato por el plazo por el plazo de veinticinco (25) años, a favor de la Asociación Civil CLUB DE ADULTOS MAYORES de Shangrilá, para la construcción de un local para el funcionamiento de la misma

RESULTANDO: I) que en la actuación 4 la Oficina de Costaplan informa que en reunión mantenida con representantes de la citada Asociación Civil se acordó que el predio a ceder sería un sector del predio propiedad de la Intendencia, ubicado con frente a la calle Uruguay, colindante con el Padrón N° 6207 cedido a Antel, de la localidad de Ciudad de la Costa, de acuerdo a croquis anexado en la actuación;

II) que el Municipio de la Ciudad de la Costa por Resolución N°190 de fecha 04/07/13 anexada en actuación 6 y la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 7, opinan favorablemente en relación a lo solicitado;

III) que según los informes de Cartera de Tierras y Asesoría Notarial en actuaciones 10 y 12 respectivamente, el predio propuesto es parte del Padrón actual N° 42588 (antes padrón N° 6207), consta de una superficie de 37.425 mc y figura como espacio libre de propiedad municipal, no surgiendo inscripciones que modifiquen la titularidad del mismo;

IV) que la Dirección de Acondicionamiento Urbano en actuaciones 15 y 17 informa que corresponde solicitar anuencia al Legislativo para desafectar del uso público parte del citado predio, de acuerdo al gráfico anexado a la actuación 4 de las presentes y cederlo en comodato por el plazo de veinticinco (25) años, a favor de la Asociación Civil CLUB DE ADULTOS MAYORES DE SHANGRILÁ, para los fines solicitados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja el siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público parte del predio Padrón N° 42588 de la localidad Ciudad de la Costa de acuerdo a gráfico anexado en actuación 4 de las presentes y cederlo en comodato por el plazo de veinticinco (25) años, a favor de la Asociación Civil CLUB DE ADULTOS MAYORES DE SHANGRILÁ, para la construcción de un local para el funcionamiento de la misma condicionado a:

-el uso de las instalaciones por parte de los vecinos y otras organizaciones sociales, en acuerdo con el Municipio;

-el mantenimiento del entorno y la plaza aledaña a construirse;

-coordinar las obras con la Intendencia así como presentar los correspondientes permisos de las construcciones;

-realizar plano de fraccionamiento según anexo de actuación 4, deslindando una fracción de 1000 mc contigua al predio de Antel.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por Mayoría (4 votos en 5)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente.

WASHINGTON SILVERA

GUSTAVO REYNOSO

FABIÁN ANDRADE

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

**PUNTO 19**

Canelones, 2 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00644

Visto: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00654 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para expropiar parte del Padrón 5073 de la localidad catastral Barros Blancos, por causa de utilidad pública y toma de posesión urgente del mismo.

RESULTANDO: que la Dirección de Vivienda en actuación 1 anexa documentación conteniendo fundamentación de la expropiación solicitada, tasación, antecedentes catastrales, plano parcelario e informe de titularidad del citado bien.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado previo informe de la Comisión Permanente N°1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), por tratarse de un tema que hace a su competencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5,

**RESUELVE**

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para expropiar parte del Padrón 5073 de la localidad catastral Barros Blancos, según plano anexado en actuación 1, por causa de utilidad pública y toma de posesión urgente del mismo.

2.- Pasar los presentes obrados a la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", para que se expida en lo que le compete.

3.- Regístrese.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MIGUEL SANGUINETTI

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de agosto de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N°1.**

**Expediente 2014-200-81-00644**

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1090-00654 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para expropiar parte del Padrón 5073 de la localidad catastral Barros Blancos, por causa de utilidad pública y toma de posesión urgente del mismo.

**RESULTANDO: I)** que la Dirección de Vivienda en actuación 1 anexa documentación conteniendo fundamentación de la expropiación solicitada, tasación, antecedentes catastrales, plano parcelario e informe de titularidad del citado bien.

**II)** que la Comisión Permanente N° 5 en su informe de fecha 2/7/14 accede a lo solicitado.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte el informe de su similar y estima pertinente conceder la anuencia requerida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para expropiar parte del Padrón 5073 de la localidad catastral Barros Blancos, según plano anexado en actuación 1, por causa de utilidad pública y toma de posesión urgente del mismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

UBALDO AITA  
Presidente

TABARÉ COSTA  
Vicepresidente

ALEJANDRA GOINHEIX

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

NOEMÍ REYMUNDO

VICENTE SILVERA

ANDREA RODRÍGUEZ - MARÍA ELENA LASA  
Secretarias de Comisión

**PUNTO 20**

Canelones, 23 de julio de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5  
Exp. 2014-200-81-00380

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2013-81-1210-00057 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE".

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal de Progreso por Resolución N° 422 de fecha 14/08/13 anexada en actuación 1, considera que dada la reseña histórica de la vida de la citada artista plástica que se adjunta de fs. 2 al 27, la misma es merecedora de tal distinción, sugiriendo se denomine el mencionado tramo de la calle "Baltasar Brum" que asimismo se había solicitado fuera declarado de tránsito peatonal en virtud de que allí están ubicados el Club de Niños "San Ramón" y el Centro CAIF "El Principito" donde concurren gran cantidad de niños durante toda la jornada;

II) que la presente propuesta cuenta con informes favorables de la Unidad de Ingeniería de Tránsito y del Área Planificación Física que lucen en actuaciones 6 y 8 respectivamente;

III) que dicha modificación se haría efectiva una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; la Comisión Permanente N° 5 aconseja el siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE", que se haría efectivo una vez que la peatonal tenga proyecto aprobado y esté totalmente construida.

2.- Regístrese.

Aprobado por MAYORÍA (4 votos en 5)

CECILIA MARTÍNEZ  
Presidenta

WASHINGTON SILVERA

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



20A



CONSTANCIA

Expediente J D C 2014-200-81-00380

Canelones, 28 de agosto de 2014.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 3 de sesión de fecha 22 de agosto del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Intendencia de Canelones solicita anuencia para cambiar el nombre a la actual calle "Baltasar Brum", entre las calles Natalio López Ramos y 25 de Agosto de la localidad de San Ramón, por el nombre de "BRENDA LISSARDY BORCHE", permanezca como punto en el orden del día.

*Juan Ripoll*  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

*Roberto Saravia*  
ROBERTO SARAVIA  
Presidente

MS.

*Hugo S. Recagno*  
HUGO S. RECAGNO  
DIRECTOR GENERAL  
INTERINO

**PUNTO 21**

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00846

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2009-81-1090-00205 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el predio Padrón 2557 de la localidad catastral Sauce y donar el mencionado bien a ANEP para la construcción de un centro escolar.

RESULTANDO:I) que la Dirección Notarial y el Área Planificación Física en actuaciones 11 y 12 respectivamente, informan que el "Espacio Libre A", empadronado actualmente con el numero precitado es de dominio municipal y consta de una superficie de 2.943mc30dmc;

II) que en función de lo informado por el Sr. Secretario General en actuación 17, la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuación 18, informan que para desafectar del uso público y donar a favor de ANEP el citado predio para la construcción de un centro escolar, se debe tener en cuenta el tratamiento a dar a la cañada que atraviesa el mismo, tema que resolverá el solicitante eventualmente con ayuda de la Comuna.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público el predio Padrón 2557 de la localidad catastral Sauce y donar el mencionado bien a ANEP para la construcción de un centro escolar, debiéndose tener en cuenta el tratamiento a dar a la cañada que atraviesa el mismo, tema que resolverá el solicitante eventualmente con ayuda de la Comuna.

2.- Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 22**

Canelones, 13 de agosto de 2014.

COMISIÓN PERMANENTE N°5  
Exp. 2014-200-81-00848

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2011-81-1010-00655 remitidos por la Intendencia de Canelones reiterando la solicitud de anuencia formulada por Resolución de la Comuna N° 13/01939 de fecha 25/04/13, relacionada con la Cooperativa de Viviendas Dunas III (COVIDUNAS III).

RESULTANDO: I) que dicho predio está cerca de una zona comercial y de líneas de transporte colectivo, requeridas para la mejor adaptación al medio de un grupo de personas que comenzaron el proyecto en el año 1998 y que hoy gran parte de ese grupo son gente de tercera edad que continúa esperando su solución habitacional;

II) que la Cooperativa manifestó la voluntad de brindar como contraprestación a cambio del otorgamiento del predio solicitado, la cesión a la Intendencia de Canelones de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 que se encuentran en vía de expropiación por parte de la Comuna, tramitada en expediente 2008-81-1221-03755;

III) que ha sido una política constante de la Administración fomentar y promover el cooperativismo en el departamento, y el Municipio está de acuerdo con este proyecto, por lo cual se entiende conveniente acceder a la solicitud para que allí desarrollen el proyecto de viviendas dentro de los cinco años de su escrituración.

IV) que el Ejecutivo Departamental mediante Resolución N° 14/04980 de fecha 28 de julio del corriente reitera dicha solicitud.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente,

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDESE anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público y enajenar a favor de la Cooperativa de Viviendas "COVIDUNAS III", el inmueble Padrón 31.539 (parte) de la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) que se individualiza en croquis proyecto anexo a la actuación N° 13 con una superficie estimada de 6469 metros cuadrados; y b) aceptar desde ya de COVIDUNAS III como contraprestación por la enajenación del referido bien, a cambio de la misma y sin costo, la cesión de la cuota parte que le corresponde a la Cooperativa en los inmuebles Padrones 40913, 40914, 40915 y 41244 y su entrega urgente de posesión cuando le fuere requerida, respecto de los cuales la Intendencia lleva adelante un proceso expropiatorio en expediente 2008-81-1221-03755, cesión ésta que se instrumentará en la instancia en que estén cumplidos los requisitos de rigor en dicha expropiación.

2.- Establécele que el bien Padrón 31359 (parte) será destinado a la construcción de un Complejo de Viviendas por la Cooperativa a desarrollarse dentro de los cinco años desde la escrituración del bien.

3.-Regístrese y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

PEDRO ALMENÁREZ  
Presidente

MARCELO ÁLVAREZ  
Vicepresidente

WASHINGTON SILVERA

SERGIO PEREYRA

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa  
Secretaria de Comisión

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Siendo la hora 18:25, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Moción que se omita la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido correspondiente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir, son los siguientes:)

#### 4.- DEUDAS CON LOS FAMILIARES DE LOS DESAPARECIDOS

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señor Presidente: como es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra presidiendo usted la Mesa, le deseo que tenga el mejor de los éxitos en esta tarea que su partido le ha encomendado.

Hoy es la última sesión que tenemos en esta Sala. Yo me iba a referir a ese tema, pero como sé que va a haber un punto en ese sentido en la sesión, que quizás todos los ediles estén de acuerdo en tratar, nos vamos a referir a otro que creo que tiene un poco más de sal y pimienta para estos días que están transcurriendo.

Hace muy pocos días, el 29 de agosto, esta Junta Departamental tributó un homenaje en recuerdo a los detenidos-desaparecidos. Este es un tema muy sentido creo que para todos los uruguayos, y creo que este país les debe una solución a todas esas familias. Este país no terminó todavía de zanjar el dolor ni terminó de solucionar los temas jurídicos que atañen a todos los detenidos-desaparecidos.

Está muy bien recordar y está muy bien homenajear, pero cuando se es gobierno también se debería tratar de solucionar temas que hace muchísimo tiempo nadie ha solucionado.

Han pasado todos los partidos políticos por el gobierno y ninguno ha solucionado esos problemas jurídicos que atañen a todos esos familiares. Ninguna de las esposas de los desaparecidos ha podido cobrar sus pensiones, quizás las traslaciones de dominio de las propiedades de aquella gente tampoco se han hecho. ¿Por qué? Porque todavía siguen estando en ese estatus triste, lamentablemente célebre, de “desaparecidos”.

## 5.- INJUSTICIAS DEL FONASA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: su partido hace ya un largo tiempo que gobierna este país, ha hecho varias leyes, entre ellas la ley famosa del FONASA, una ley sobre la que muchos nos podemos quejar.

En lo personal, pienso que está muy mal la salud en nuestro país. Sin ir más lejos, cualquier persona que quiera hoy pedir hora para un médico especialista sabe el largo tiempo que tiene que esperar para que lo atienda. Antes no era así. Eso es una consecuencia del FONASA.

Otra consecuencia del FONASA es que a alrededor de 117.000 personas, en el año 2013, gracias a esta mala ley, a mi juicio, del FONASA, les han descontado de sus haberes más de lo que la ley permite. Según una versión de prensa del diario El País de esta semana las personas que van a recibir esta devolución del impuesto del FONASA son 117.725, por un total aproximado de US\$80:000.000.

Pero hay que ver quiénes son esos 117.000 uruguayos. Parece que acá hay un compañero que es uno de ellos. Felicidades, Martínez, porque usted está cobrando el importe de la canasta básica, o la supera. Ahí es donde está el quid del tema, señor Presidente. Fíjese de qué pequeño universo de trabajadores uruguayos estamos hablando, de 117.000 solamente.

Yo los invito a todos a hacer el ejercicio de averiguar cuántos trabajadores hoy están inscriptos en el BPS. Sin ningún lugar a dudas, esa cifra supera en más de un millón de personas a esas 117.000 que estamos diciendo que les va a tocar esa gracia, o mejor dicho que les tocó la desgracia de que una pésima ley les descontara de su salario más de lo que la ley permite. Estos trabajadores, estos uruguayos y uruguayas son solamente los que cobraron, en el año 2013, un salario superior nominal de \$43.603.

Solo basta perder pocos segundos, con las herramientas electrónicas que hoy cualquier familia uruguaya tiene gracias al famoso plan Ceibal, para entrar en la página del Instituto Nacional de Estadística y ver que, hoy por hoy, la canasta básica de alimentos para cualquier familia uruguaya supera los \$50.000.

Entonces, señor Presidente, esta devolución de dinero, yo diría que apropiado indebidamente pero respaldado por una ley, que se va a hacer a partir de muy pocos días y que va a llegar a nada más que 117.000 uruguayos, nos está diciendo que los 10 años de gobierno de su partido no han podido darles a los uruguayos un salario digno para mantener a sus

familias. Hay más de 900.000 uruguayos que cobran muchísimo menos que la canasta básica; me refiero a los que cobran \$10.000 o \$15.000 que, como todos sabemos, hay unos cuantos en este país.

Señor Presidente: esto es una gran vergüenza. El FONASA es una gran vergüenza. El IRPF es otra gran vergüenza. El IASS, que vino de la mano del IRPF, es la peor indignación que un ciudadano y una persona de bien y de buenas costumbres puede llegar a sentir, porque luego de una vida de esfuerzo, trabajo y tesón, el Estado le quita, le roba el fruto de su esfuerzo y su trabajo por medio de un impuesto, que es el más injusto que se ha visto en los últimos 100 años en este país.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, a todos los diputados por el departamento de Canelones, a la bancada de ediles del Frente Amplio de esta Junta Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a la prensa acreditada ante este organismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 6.- EL DEPORTE EN CANELONES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: el principal deporte que se practica en Canelones es el fútbol, en las categorías mayores y juveniles, nucleadas en OFI, Organización del Fútbol del Interior.

A nivel infantil, el fútbol se practica en siete ligas: liga Costa de Oro, Interbalsearia, Pando, Noreste, Regional Sur, liga Fundadora y liga Barros Blancos; todas ellas federadas ante la ONFI, Organización Nacional de Fútbol Infantil.

En el caso de la liga de Barros Blancos, en el año 2013 comenzó la actividad femenina. Es la primera liga de Canelones en incluir fútbol femenino sub-11 y sub-13, donde compiten más de 450 niñas todos los fines de semana. En 2014, el club femenino de San Jacinto, perteneciente a la liga de niñas de Barros Blancos, se coronó como campeón nacional en la categoría sub-11; hecho sin precedentes que nos llena de orgullo al ver la inclusión de las niñas en deportes que antes solo eran practicados por varones.

Asimismo, otros deportes también son practicados por impulso de clubes o movimientos, como es el caso del Movimiento de la Juventud Agraria. A lo largo y ancho del departamento, estos jóvenes, en familia, se reúnen durante todo el año en las escuelas rurales de diferentes lugares del departamento para disputar encuentros deportivos con el apoyo de la Comuna Canaria. En un marco de más de 600 personas, entre niños, adultos y mayores, se compite en varias actividades, desde carreras, salto, bochas, hasta voleibol. Muchos de estos participantes logran acceder a competir, tanto en voleibol como en atletismo, en eventos federados en Montevideo y Canelones a través de la FEDACAN, Federación Atlética de Canelones. Y varios son los atletas que nos representaron a través de la CAU, Confederación Atlética de Uruguay, y de ASAVUR, Asociación de Atletas Veteranos del Uruguay.

También nos han representado en el plano internacional. Ha sido el caso del pandense Francisco Abeldaño, en el mundial disputado en Porto Alegre, Brasil, en el año 2013, y del barroblanquense Jorge Pombo, quien también nos representó en octubre del año pasado en el mundial de Brasil. Por otro lado, en lo que va de 2014, José Amaral nos representó en Rosario en el torneo Mercosur, en el que compitió en 1400 metros llanos y obtuvo la medalla de plata, y en posta 4 por 100, en la que obtuvo la medalla de oro. Asimismo, el vecino Jorge Pombo obtuvo la medalla de oro en salto largo y el vecino Francisco Abeldaño obtuvo la medalla de bronce en esa misma categoría.

La buena noticia es que los atletas que hemos mencionado nos representarán en el Sudamericano de Atletismo Máster que se desarrollará en Medellín, Colombia, desde el 1° al 9 de noviembre próximo, como preámbulo del próximo mundial de atletismo máster, que tendrá lugar en octubre de 2015 en Europa, más precisamente en Lyon, Francia.

Es de destacar que estos atletas se costean todos sus gastos, llámense hospedajes, traslados, comidas, inscripciones y demás. Evidentemente, lo hacen por *hobby* y para superarse en las respectivas disciplinas que desarrollan.

Estos vecinos, como muchos que viven al este del departamento, realizan sus entrenamientos en la ruta, en algún predio o cancha, porque hasta ahora no existe un lugar en el que desarrollar estas u otras disciplinas deportivas, aun sabiendo lo peligroso que puede resultar hacerlo en un cantero de una ruta nacional.

Son cientos de personas las que integran el circuito: Pando, Barros Blancos, Costa de Oro, Suárez, Nicolich y Empalme Olmos, así como el nordeste de Canelones, y que, al no contar con pistas ni plazas de deportes con las condiciones mínimas reglamentarias, utilizan los costados de las rutas para sus ejercicios diarios.

Por eso es doblemente gratificante que atletas y vecinos del departamento tengan una destacada participación en dichos torneos internacionales, en los que, bien sabemos, participan atletas de países en los que existen infraestructuras adecuadas para sus entrenamientos.

En la actualidad, existen proyectos generados desde la sociedad que son apoyados por los ministerios correspondientes y la Intendencia de Canelones, por lo que les auguramos a los vecinos que prontamente sean beneficiados con una pista de atletismo reglamentaria, como se merecen, para seguir apostando al deporte inclusivo y democrático.

Nuestra intención es incorporar a los atletas mencionados en la lista de Canarios Destacados, premio anual entregado por esta Junta Departamental.

Por último, solicito que la versión taquigráfica de esta intervención sea enviada a la Dirección de Deportes de la Intendencia de Canelones, a la Comisión de Deportes de este Cuerpo, al Municipio de Barros Blancos y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.- LA JUSTICIA NO PASA POR UN TEMA ECONÓMICO

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: estoy gratamente sorprendido por el hecho de que algunos señores ediles estén preocupados por el tema de la desaparición forzada de ciudadanos de este país. Cuando uno escucha atentamente lo que se dice en Sala, lo primero que espera es que se aborde el aspecto central del tema sobre el cual se está diciendo que se es receptivo, que se es muy sensible. Pero plantear que la preocupación refiere a aspectos económicos o a cómo transferir bienes, me parece que es prácticamente una falta moral. Lo que me interesa, en realidad, es dar la posibilidad de que se cambie la tónica de lo hablado; lo central del tema de los detenidos-desaparecidos no son las consecuencias económicas.

Las leyes de reparación en este país no tienen como aspecto medular el tema económico. Entonces, me parece una falta de respeto plantear como central que lo que nos está preocupando de los crímenes de lesa humanidad son las consecuencias económicas. Esto nos está mostrando qué es lo que se nos viene, si pasa lo que seguramente no va a pasar; pero, dentro de las posibilidades del 5 de Oro, hay alguna chance.

Hay temas, como el de los derechos humanos, que esta Junta Departamental ha abordado con total respeto, respetando todas las posiciones. Pero en ningún momento, hasta el día de hoy, se llegó a exponer preocupación por cosas que son no digo de segundo plano, sino ya de tercero o cuarto plano.

Me hubiera gustado escuchar que los políticos que hablan del tema derechos humanos se preocupan, primero, por saber dónde están los cuerpos y, segundo, por decir, aquellos que lo saben, quiénes fueron los culpables. Lo primero que tenemos que hacer es justicia, y la justicia, en este caso, no pasa absolutamente en ningún momento por el tema económico.

Yo confío en quienes dicen tener sensibilidad con relación a este tema, pero hasta ahora nunca habíamos recibido un golpe tan bajo como el que se planteó esta noche en esta Sala.

Muchas gracias, señor Presidente.

## **8.- NO A LA BAJA DE LA EDAD DE IMPUTABILIDAD PENAL: EL “NO” SUPERA AL “SÍ”**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereira.

**SEÑOR PEREIRA.-** Señor Presidente: vamos a considerar un tema que ha sido público en los últimos días. Me refiero a que es la primera vez que el “no” supera al “sí” en el “No a la baja de la edad de imputabilidad penal”.

Una encuesta presentada en los últimos días anunció que por primera vez el “no” supera al “sí”. Esa encuesta fue presentada en radio Rural, radio en la cual el candidato presidencial del Partido Colorado, doctor Pedro Bordaberry, tiene una audición todos los domingos. La encuesta señaló que un 43 % anuncia su intención de votar por no a la baja de la edad de imputabilidad, que un 40 % apoya el sí a la baja y que un 17 % aún no sabe qué va a votar. Se podrían hacer varios análisis, pero sí queremos destacar el trabajo que se viene realizando por parte de la Comisión Nacional No a la Baja de la Edad de Imputabilidad. Lo que se desprende de esos datos, si bien no son definitivos, es alentador para seguir trabajando, para seguir concientizando sobre la propuesta y sobre la contrapropuesta, y lo que hay detrás de ella.

Como dijimos, queremos destacar el trabajo de la mencionada Comisión Nacional, así como también el trabajo de las comisiones a nivel territorial de todo el departamento. Por nombrar a algunas de ellas, cito a las comisiones de Las Piedras, Pando, Barros Blancos, Ciudad de la Costa, Tala... Logro, sobre todo, de los jóvenes, en los cuales este tema caló hondo, y para bien.

En un principio, se lanzó una campaña en la que se trabajó desde el miedo, pero ello se ha transformado en una fortaleza para esta juventud, para estos gurises que salen a trabajar concientizando puerta a puerta, barrio a barrio, a través de las redes sociales y de actividades públicas en las que se pueden extender. Y los resultados, poco a poco, se van viendo.

El pasado fin de semana, sin ir más lejos, hubo otra oportunidad: la movida “Amanecer Amarillo”. En todo el territorio nacional se pudo ver la expresión de la consigna por el “No a la baja”. Más allá de lo colorido de los colibríes que estaban por todos lados, esa demostración —cada vez más importante— deja ver la fortaleza que está obteniendo este trabajo, que cada vez tiene más oportunidad de reproducción.

Debemos destacar que esta iniciativa, como decíamos hace un rato, ha movido a gran parte de la sociedad, pero sobre todo a los jóvenes, algo que no es muy fácil y que

muchas veces es criticado. Detrás de esto hay muchos jóvenes, y no solo jóvenes políticos, si bien los hay. También hay organizaciones sociales, organizaciones sin fines de lucro; desde clubes de fútbol hasta sindicatos, es decir, toda la sociedad está movilizadada, concientizada por el objetivo de decirle no a la baja de la edad de imputabilidad. Y en Canelones, por supuesto, no somos ajenos a todo ello. Hay varias representaciones de esta iniciativa en varias localidades, a nivel de todo el territorio.

Finalmente, quiero decir que bajar la edad de imputabilidad no sirve, bajar es peor, bajar está mal. Ser joven, señor Presidente, no es delito. Reiteramos: “No a la baja”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Comisión Nacional No a la Baja de la Edad de Imputabilidad, a las comisiones territoriales de No a la Baja de todo el departamento, a la Mesa Política del Frente Amplio, a la Juventud Socialista del Uruguay y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 9.- PREOCUPACIÓN DE LOS MUNICIPALES

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: el tema que hoy vamos a desarrollar lo titulamos “Preocupación de los municipales”.

En los últimos días, desde la óptica de los funcionarios municipales, surgieron algunos temas que preocupan, y mucho, en cuanto al andamiaje de la operativa departamental.

En las últimas semanas, la administración del binomio Carámbula–Orsi contrató a varios maquinistas, situación que desde la esfera gremial se observó con inquietud ya que no reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de las tareas asignadas.

Por otra parte, en los últimos días se cumplió algo que alertamos, que advertimos, pero que, como la mayoría de los aportes que se realizan desde la minoría, cayó en saco roto. Hoy, la Intendencia de Canelones pavimenta calles en Ciudad de la Costa y a la semana, a más tardar a los 15 días, rompe en los cruces de avenidas para enterrar los caños de saneamiento.

Lo dijimos hasta el cansancio, pero no nos escucharon. El Presidente de OSE también se lo manifestó al intendente Carámbula; hasta hubo cartas de intercambio para evitar lo que hoy está pasando, que es, lisa y llanamente, la necesidad electoral del actual equipo de gobierno de mostrar obras a cambio de todo, en este caso de romper el pavimento para seguir con el saneamiento.

Pero el tema no termina ahí. Volvió a aparecer un viejo conocido de todos: el ingeniero Nicolás Vilaró, pero ya no como titular del Consorcio Canario, como Gerente del Consorcio Canario —cargo del que fue relevado luego de varios errores en la obra—, sino como Director de Macrodrenajes.

Seamos claros: lo bajaron de Consorcio Canario, pero Carámbula lo premió con una dirección general en su segundo mandato al frente de la Comuna Canaria. Un cargo de dirección con sueldo compensado, pero, a su vez, con un equipo que rodea a Vilaró, en el que cada compensación se ubica en los \$28.000. Parece que se gana bien al lado del ingeniero.

Ahora, lo que son las contradicciones y paradojas de esta Administración: les incorporan más funciones a los obreros municipales en la Dirección de Obras, pero no admiten que también se debe incrementar el salario.

Hoy día, los choferes de camiones también comenzaron a transportar material en camiones con zorra, y solicitaron que se les tenga en cuenta en esta nueva función. Por ahora, no tuvieron respuesta.

También los choferes de la Dirección de Obras manejan nuevas unidades en las que el denominado premezclado se hace arriba del camión, con la orden de quien maneja.

Será momento de contemplar nuevas funciones y variar otras en el marco de un escalafón que la Intendencia adapta a conveniencia.

Pero la frutilla de la torta se vio esta semana en Salinas. La flota de camiones y máquinas se paró por completo por falta de combustible. Sí, por falta de combustible. Parece ser que el superávit de la Intendencia de Canelones, que con bombos y platillos festejaron, no derrama en todo el departamento.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Federación Nacional de Municipales, a ADEOM Canelones, a todos los municipios del departamentos, a alcaldes y concejales; a los centros comerciales del departamento y a la prensa de Canelones y Montevideo acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como usted lo solicita, señor edil.

## 10.- AGRICULTURA FAMILIAR

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señor Presidente: con respecto a lo que manifestaremos es posible que “llueva sobre mojado” porque algún compañero ya ha hecho referencia al tema. Pero para nosotros es algo importante y queremos reforzarlo.

Este año, 2014, es el Año Internacional de la Agricultura Familiar, y sabemos la importancia que tiene la producción agropecuaria en Uruguay. En nuestro país hay muchas familias que se dedican a la producción agropecuaria en forma directa, y producen en predios de superficie pequeña. Generalmente viven en esos predios, o cerca. Justamente, Canelones es uno de los departamentos en el que esta realidad se manifiesta con una mayor dimensión.

En ese contexto, todos los miembros de las familias trabajan y aportan para cubrir las necesidades de alimentación, educación, para el bienestar de todos los integrantes del grupo familiar, en este caso, en el campo canario.

Estas personas producen todo tipo de productos agropecuarios: carne, lana, verdura, fruta, leche y derivados, granos, miel y otros elementos de origen animal y vegetal, que nosotros consumimos a gran escala a través de los supermercados.

Estas familias, estos pequeños productores agropecuarios, instalados en sus predios, son los que ayudan a mantener los conocimientos, las prácticas desde el punto de vista cultural sobre la vida rural y agropecuaria de nuestro país. Mantienen vivas las tradiciones rurales que se estimulan a través de muchas sociedades nativistas en nuestro departamento.

Es digno de resaltar que la mayor parte de la producción agropecuaria de nuestro país surge de esos productores agropecuarios de tipo familiar. Además, la producción es diversa, no se genera monocultivo, sino que se produce una gran variedad de productos que se vuelcan al mercado interno, pero que también se destinan a la exportación.

Reitero que Canelones es el departamento que mayor aporte hace en cuanto a familias que desarrollan este tipo de labor.

Es importante, por lo tanto, que de alguna forma nosotros cuidemos que los productores puedan vivir de lo que producen en ese espacio productivo y puedan seguir trabajando con determinada calidad de vida.

Entonces, en este año 2014 —Año Internacional de la Agricultura Familiar—, se hace necesario que intensifiquemos los esfuerzos para generar políticas especiales de apoyo a la producción familiar que ayuden a mejorar la calidad de vida de esos productores, a producir más y mejor. Es necesario cuidar el entorno para que los productores generen una producción

que tienda a cuidar el ambiente con la tecnología adecuada. En fin, se trata de que se generen las condiciones necesarias para que haya una mejor producción y comercialización de los productos.

En ese marco, se hace necesario promover las asociaciones de productores familiares y fortalecer las asociaciones rurales.

En esa línea es que mañana, sábado 6 de septiembre, los integrantes de las Comisiones Permanentes Nos. 4 y 8 de esta Junta asistiremos a un taller de Políticas Departamentales sobre Agricultura Familiar, en coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Dirección de Desarrollo Rural y el Plenario Interjuntas, con el apoyo del Mercado Modelo. Justamente, vamos a trabajar sobre políticas departamentales relacionadas con la agricultura familiar.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a los medios de prensa acreditados ante este Cuerpo y al Congreso Nacional de Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como lo solicita, señor edil.

## 11.- HABLEMOS DE ECONOMÍA

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señor Presidente: estamos en medio de una campaña electoral, una campaña electoral un poco rara, un poco extraña. Nos hemos acostumbrado, desde hace muchísimos años, a que en las campañas electorales esté presente el tema de la economía, pero hoy no se discute sobre economía.

Cuando el candidato por el Frente Amplio, compañero Tabaré Vázquez, propone como futuro ministro de economía y finanzas al contador Danilo Astori, otro candidato sale a la cancha a mover sus fichas y propone a su candidata, una destacada contadora, pero que casualmente tampoco habla de política económica.

Hace muy poco, en un reciente programa de televisión, su intervención se centró en que ella no era política sino técnica, que su respaldo político era el Presidente, o sería eventualmente el Presidente, y que la política económica iba a ser la misma que la del Frente Amplio, que iba a continuar la política económica del Frente Amplio.

Aquí uno podría detenerse y pensar. ¿Para qué quedarse con la copia si la gente puede votar por quedarse con el original? Pero, en realidad, estas tres pautas sobre las que se basó su intervención son una verdad, un error y una mentira.

La verdad es que ella no es política; es técnica. Eso es cierto. Nuestro humilde concepto es que un ministro de economía y finanzas tiene que ser eminentemente político, mucho más que técnico. Sus planes, proyectos y estrategias sobre las cuales elabora una política económica deben estar basados en conceptos y definiciones políticas, lineamientos de desarrollo productivo, principios de desarrollo social. El alcance de las medidas económicas es eminentemente político.

Asimismo, debe haber un fin, una intencionalidad. Y aquí es donde decimos que hay un error. El error es que el respaldo político de un ministro de economía y finanzas debe ser la propuesta, el proyecto, el programa del partido político, no basta con el respaldo político del Presidente.

Y la mentira es porque las políticas económicas de la derecha no tienen nada que ver con las políticas económicas que ha venido impulsando el Frente Amplio. No son iguales sus fines, no son iguales sus estrategias y no son iguales sus intenciones. Bastaría solamente para que esto quedara demostrado con comparar los resultados de las políticas económicas de los partidos que gobernaron este país y que lo condujeron a la crisis del año 2002. Esas son

las políticas económicas de la derecha: la recesión, los ajustes fiscales, apretar el cinturón de los trabajadores, la disolución de los consejos de salarios.

Los dos gobiernos del Frente Amplio han tenido en desarrollo social, en desarrollo productivo, en empleo, en calidad del empleo, en inversiones y en una larga lista de etcéteras cifras que muestran y resultados que dicen que las políticas económicas desarrolladas por el Frente Amplio no tienen absolutamente nada que ver con las políticas económicas de la derecha; que este país, si hoy es diferente, es gracias a que se impulsaron por parte del gobierno del Frente Amplio políticas económicas completamente diferentes a las de la derecha.

Por suerte, para que quede demostrado que no tiene nada que ver, el último domingo de octubre, esta va a ser una de las discusiones que va a quedar saldada por la ciudadanía, y allí se verá quién tuvo razón.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

**12.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO  
PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra al Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día:  
“ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL QUINTO PERÍODO DE LA  
XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa).  
(Exp. 2014-203-81-00009) (Rep. 6)”.

En discusión.

**SEÑOR MEIJIDES.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Meijides.

**SEÑOR MEIJIDES.-** Moción que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Meijides.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

**13.- COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON  
PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE No. 1 REMITE EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Expts. Varios) (Rep. 6)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 7º,  
8º, 9º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑORA STAMENKOVICH.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.**- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Sheila Stamenkovich.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 10 y 11, Y ESPECIALES 1/13 Y 2/10 REMITEN CARPETAS Y EXPEDIENTES CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpts. y Expts. Varios) (Rep. 6).**

**4.- RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Nos. 27/2014, 30/2014, 31/2014 , 32/2014, 37/2014, 38/2014 Y 39/2014 DE FECHAS 26 Y 29 DE AGOSTO Y 1º Y 02 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE RESPECTIVAMENTE, REFERENTE A LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DEPARTAMENTALES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Expts. Varios) (Rep. 6).**

**5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL, DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-200-81-01014) (Rep. 6).**

**7.-** REMÍTASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE SER DERIVADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2014, EN LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 DE ESTE LEGISLATIVO, RECIBIERA A VECINOS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS PLANTEANDO TEMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE DE SU BARRIO. Informe de la Comisión Permanente N° 3.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00450) (Rep. 6).

**8.-** REMÍTASE A LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE SER DERIVADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES, AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS Y A LOS DELEGADOS DE LOS FERIANTES, FOTOCOPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL DÍA 05 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 DE ESTE LEGISLATIVO, RECIBIERA A LOS REPRESENTANTES DE LOS FERIANTES DE LA CALLE ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, PRESENTANDO EL PROYECTO QUE HAN DESARROLLADO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO QUE PRESTA LA FERIA.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00479) (Rep. 6).

**9.-** DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL 3er FESTIVAL INTERNACIONAL FOLKLÓRICO “UNIENDO FRONTERAS” ORGANIZADO POR EL BALLETO FOLKLÓRICO SAVIA GAUCHA A REALIZARSE LOS DÍAS 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, Y REMITIR LAS ACTUACIONES REFERIDAS AL PRESENTE ASUNTO, A LA INTENDENCIA DE CANELONES.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00615) (Rep. 6).

**10.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN LOS PADRONES 669 AL 691 Y 693 AL 697 CON FRENTE A RUTA 33 LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE “MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.(Exp. 2014-200-81-00770) (Rep. 6).

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR EN CARÁCTER DEFINITIVO POR VÍA DE EXCEPCIÓN, LAS OBRAS SITAS EN LOS PADRONES 634- 773 Y 774 CON FRENTE A RUTA 33 LOCALIDAD CATASTRAL SAN ANTONIO, PROPIEDAD DE “MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER”. Informe de la Comisión Permanente N° 5.**  
Mayoría Absoluta Parcial.-(Exp. 2014-200-81-00769) (Rep. 6).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:12)

**16.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPONER TEMAS RELACIONADOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en 14º término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: " RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A INTEGRANTES DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE EXPONER TEMAS RELACIONADOS A LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2013 DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Resolución N° 2464 de la Junta Departamental, de fecha 07/07/2014. (Exp. 2014-203-81-00011) (Rep. 6)".

En discusión.

Corresponde fijar el régimen de trabajo.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: mocionamos que el equipo económico del Ejecutivo Departamental disponga de 30 minutos para realizar su exposición y que cada partido político disponga de 15 minutos para preguntas y respuestas, en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.**- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto para que ingresen a Sala los compañeros del Ejecutivo Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 19:36)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Se encuentran presentes en Sala las siguientes autoridades de la Intendencia de Canelones: la señora Loreley Rodríguez, Prosecretaria General; el contador Julio César Filippini, Contador General; el contador Gabriel Camacho, Director de Recursos Financieros y la doctora Natalia Carbajal, Directora General Jurídico Notarial)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:38)

Le damos la bienvenida al equipo económico de la Comuna Canaria. Les informamos que se ha votado un régimen de trabajo por el que deberán exponer por un lapso de 30 minutos y luego cada partido político tendrá 15 minutos para hacer preguntas y escuchar sus respuestas. Expresado esto, les cedemos el uso de la palabra.

(Se muestra presentación *PowerPoint*)

**SEÑOR FILIPPINI.**- Es un gusto muy grande estar en la Junta Departamental.

Vamos a comenzar a dar el informe de la rendición de cuentas del año 2013.

La rendición presenta varios cuadros, de los cuales vamos a presentar los más importantes, los más referentes.

En primer lugar, presentamos el estado 2, "Resultado del ejercicio", que abarca el período 1/1/13 - 31/12/13. Como expresa el cuadro, el total recaudado es \$3.884.000.000 en el ejercicio. Eso supone \$2.818.000.000 de ingresos de origen departamental, lo que da, más ingresos percibidos, menos ingresos no percibidos, \$2.814.000.000 de ingresos netos.

Esos ingresos percibidos sumados o restados obedecen a que en la contabilidad presupuestal —esta que presentamos— los ingresos, para ser considerados ingresos, tienen que ser efectivamente ingresados en las arcas de la Tesorería en dinero. Es decir que aquellos *vouchers* o cheques que al 31 de diciembre no hayan entrado efectivamente como dinero no

son considerados ingresos. Por eso se deducen aquellos ingresos que al 31 de diciembre de 2013 no estaban en la Intendencia y se suma lo que ingresó en el ejercicio pasado al 31 de diciembre de 2012.

Eso es la contabilidad presupuestal: los ingresos efectivamente ingresados y los gastos devengados; los gastos son contabilizados cuando se conocen y suceden.

Asimismo, figuran los ingresos de origen nacional, que fueron \$1.070.000.000. Eso sumado a los ingresos de origen departamental suma \$3.884.000.00.

El total gastado es \$3.584.000.000, que corresponde a: retribuciones personales, gastos de funcionamiento, inversiones y Junta Departamental.

Podemos decir, entonces, que los ingresos menos los egresos operativos da un superávit de \$300.195. En realidad, hace años que no veíamos esto, pero, por suerte, se dio que los ingresos superaron a los egresos. Porque a eso le agregamos ajustes o gastos que no pudieron ser imputados —que son efectivamente gastos y por lo tanto se bajan de ese resultado— y se da alta a quitas que sobraron de deudas, básicamente, con organismos oficiales, o sea, un pasivo que estaba considerado como pasivo y que por haberse efectuado un convenio no se tiene que pagar. O sea que se considera un resultado positivo del ejercicio.

El total del resultado del ejercicio 2013 tuvo un resultado positivo con un superávit de \$766.000.000.

El cuadro que mostramos a continuación no es obligatorio incluirlo, pero lo presentamos para comparar los últimos tres ejercicios y ver el proceso. Así, se presenta el total recaudado de los años 2011, 2012 y 2013, y se ve un incremento paulatino. De la misma manera que en el cuadro 2, se compone de ingresos de origen departamental: \$1.805.000.000 en 2011, \$2.162.000.000 en 2012 y \$2.818.000.000 en 2013; de ingresos de origen nacional: \$641.000.000 en 2011, \$912.000.000 en 2012 y \$1.070.000.000 en 2013. El total gastado acompaña el movimiento: \$2.629.000.000 en 2011, \$3.206.000.000 en 2012 y \$3.584.000.000 en 2013. Lo que resulta es que en 2011 dio un resultado negativo —hablando operativamente— de \$172.000.000, un déficit de \$132.000.000 en 2012 y un superávit en 2013 de \$300.000.000. Si a eso le agregamos los ajustes correspondientes, tenemos que el resultado del ejercicio a estudio es el siguiente: \$198.000.000 de déficit en 2011, un déficit mucho menor en 2012, \$36.000.000, y un superávit de \$766.000.000 en 2013.

Evidentemente, las cifras muestran que el déficit fue reduciéndose y se terminó con un superávit en 2013.

A continuación, hay una gráfica en la que se muestra lo recaudado, lo gastado y el resultado que vimos recién. La línea roja representa lo gastado en los años 2011, 2012 y 2013,

y la línea azul representa lo recaudado en esos mismos años, que era inferior en el año 2011, casi parecido en el año 2012, y en el 2013 supera los egresos.

En el siguiente cuadro aparece el "Estado 3.3.3 ejecución por tipo de gasto", es un estado que es obligatorio presentar en la rendición de cuentas y que muestra lo recaudado, lo ejecutado y lo gastado, en más y en menos, tanto en retribuciones personales, en gastos de funcionamiento, en inversiones y en Junta Departamental.

En definitiva, el crédito ajustado por créditos que estaban pendientes era de \$3.113:000.000 y el ejecutado fue de \$3.584:000.000; por lo tanto, se gastaron \$471:000.000 más. El gasto creció con respecto a lo estimado.

El cuadro 4 muestra los ingresos de origen departamental que tuvo la Intendencia. Al igual que el presupuestal de gastos, muestra lo estimado, lo recaudado realmente y la diferencia en más o en menos.

En cuanto a los ingresos de origen departamental, se estimaba recaudar \$2.373:000.000 y se recaudaron \$2.818:000.000, de manera que ingresaron \$445:000.000 más debido a los diferentes impuestos, tasas y precios que acá se establecen.

En cuanto a los recursos de origen nacional, se estimaba que ingresaran \$828:000.000 y lo recaudado fue \$1.070:000.000. De manera que hubo un superávit de \$241:000.000.

Con respecto al total de los recursos, se estimaba recaudar \$3.201:000.000, pero en realidad se recaudaron \$3.889:000.000, o sea, \$687:000.000 más. Anexando los ajustes que vimos anteriormente lo estimado queda en \$3.201:000.000 y lo realmente recaudado en \$3.884:000.000. La variación del crecimiento entre lo realmente recaudado contra lo estimado significó un 21,35%. O sea que se recaudó más de lo estimado.

Tenemos también un comparativo de ingresos de los años 2011, 2012 y 2013. Lo que hicimos con los gastos lo hacemos con los ingresos. En 2011 los ingresos de origen departamental representaron \$1.805:000.000, en 2012 fueron \$2.162:000.000 y en 2013 \$2.818:000.000.

Por su parte, los ingresos de origen nacional, en 2011, fueron \$641:000.000, en 2012 fueron \$912:000.000 y en 2013 fueron \$1.070:000.000. Esto nos permite decir que es creciente el ingreso. Se había estimado que se recaudaría más y, efectivamente, se logró: en 2011 fueron \$2.457:000.000, en 2012 fueron \$3.073:000.000 y \$3.884:000.000 en 2013, o sea, unos \$800:000.000. Esto es muy importante y muestra el trabajo que se ha realizado para que los ingresos se correspondan con lo que se debe hacer.

Tenemos también la comparación estimado–recaudado. Se trata de una gráfica que muestra los mismos años a que hacíamos referencia. Aquí la columna celeste es lo estimado. En 2011 habíamos estimado que íbamos a recaudar más pero no fue así; en 2012 recaudamos casi lo mismo que lo estimado y en 2013 lo recaudado supero lo estimado — fueron \$3.884:000.000—.

El último cuadro, el 14, muestra la situación de la Intendencia al 31 de diciembre de 2013. El estado de resultados mostraba lo que se realizó desde el 1° de enero al 31 de diciembre. Por su parte, este estado nos muestra lo que había en la Intendencia al 31 de diciembre de 2013. Es como si se sacara una foto.

Lo único que se considera en la contabilidad presupuestal, en el activo, es caja y banco; lo efectivamente ingresado, el dinero que hay. No se computan otros activos como los deudores, los bienes de uso. Solamente se trata de los ingresos menos los gastos. El dinero existente al 31 de diciembre de 2013 lo integraban \$19:000.000 de caja y \$115:000.000 de bancos. Esto totalizaba \$134:000.000. A la misma fecha —31 de diciembre— el pasivo era de \$2.774:000.000, integrado por obligaciones presupuestales, acreedores financieros, indisponibles no vertidos... Esto sumaba \$2.774:000.000.

El déficit es el activo, que es solamente el dinero, menos el pasivo. Esto da que al 31 de diciembre de 2013 el déficit acumulado era de \$2.640:000.000.

Todas las deudas que superen el período de gobierno no se consideran como resultado de este período. Por lo tanto, el déficit acumulado en 2013 es de \$1.632:000.000.

Por otro lado, tenemos la evolución de la recaudación actualizada por IPC. ¿Qué significa esto? Tomamos los años 1995, 2000, 2005 y 2013, y los valores, los ingresos de esos años los actualizamos a moneda en 2013 para compararlos. No podemos comparar el valor del peso de 1995 con el de 2013. Es por eso que se indexa para poder comparar la misma moneda. En 1995 la recaudación andaba en \$1.500:000.000— a valor del peso en 2013—, en el 2000 estaba en el entorno de \$2.700:000.000, en el 2005 en \$2.900:000.000 y en el 2013 en \$3.884:000.000. Esto estaba compuesto por ingresos nacionales y departamentales.

¿A qué se debe el aumento en la recaudación? Se debe a la actualización catastral de 2012, a más contribuyentes que se transformaron en buenos pagadores, a que se duplicaron los vehículos cero kilómetro empadronados, a que mejoró la gestión de la cobranza —por Jurídica de la Intendencia, AFISA, el Clearing—, a más y mejores facilidades de pago y a una mejora en las herramientas económico–financieras.

Al mes de julio de 2005 el déficit acumulado, a valores de 2013, era de \$5.751:000.000. Hoy el déficit es de \$2.640:000.000. De manera que hubo una reducción del

déficit de \$3.111:000.000. Esto representa una reducción del déficit del 54%. Si no hubiéramos hecho nada, si no hubiéramos gestionado, si no hubiéramos dado herramientas, hoy el déficit sería de \$5.751:000.000.

Si analizamos el pasivo, observamos que el de 2005 era tres veces los ingresos del año; hoy es al revés, el pasivo es el 71% de la recaudación de la Intendencia.

Con respecto a la calidad de pasivo, en el 2005 no había convenios, en su mayoría, las deudas estaban dolarizadas; había conformes impagos con sentencias firmes y exigibles en el acto. Si hubiéramos tenido el dinero, habríamos tenido que pagar inmediatamente, pero no teníamos dinero. En el 2013 el pasivo está convenido en su mayoría, acordado tanto en pesos como en unidades indexadas, o sea que no está dolarizado, y la exigibilidad es a largo plazo; además de haber convenido la mayoría y de haber utilizado monedas acordes para bajar casi a cero los riesgos.

En cuanto a la calificación para la financiación, en el 2005 la Intendencia no calificaba como sujeto pasivo de crédito bancario. No teníamos acceso al crédito. En el 2012 se accede a financiación del BROU y, eventualmente, de bancos privados. Por su parte, en el 2013 se mantiene y mejora la calificación.

Habíamos hablado de que en el 2011, 2012 —fue el puntapié inicial desde el punto de vista económico— se pudo reestructurar el pasivo. En un cuadro tenemos la composición; la reconversión era de Jayland, ARNEL S.R.L. y Banco Itaú.

La deuda original era de \$381:000.000 para el grupo Jayland, de \$12:000.000 para ARNEL S.R.L. y de \$10:000.000 para Itaú. La deuda actualizada al 2011, cuando se efectuó el convenio, era de \$2.318:000.000 de Jayland —a esa fecha tendríamos que haber cancelado por \$1.318:000.000—, \$233:000.000 de ARNEL S.R.L. y de Banco Itaú, ajustado, era de \$44:000.000. Esto daba \$2.596:000.000. Una deuda de \$404:000.000 entre 2003, 2004, 2005, actualizada, con los intereses correspondientes, al 2011 daba, a pagar, \$2.596:000.000.

La deuda acordada, en el caso de Jayland, era de \$2.318:000.000 y quedó en \$522:000.000. En el caso de ARNEL S.R.L., la deuda de \$233:000.000 fue acordada en \$15:000.000, la de Banco Itaú de \$44:000.000 fue acordada en \$10:000.000. Quiere decir que la deuda actualizada al 2011, lo que debíamos pagar, era de \$2.596:000.000, y se acordó pagar \$548:000.000. La quita fue de \$2.048:000.000, en el año 2011.

Jayland estaba compuesta en ese convenio por Consorcio Tracoviax, Neltim SA, Emilio Díaz Álvarez, Cliba y Consorcio Benito Roggio, con las deudas que ustedes ven ahí. El total de la deuda original era de \$381:000.000; quedaba, actualizada, en \$2.318:000.000.

Entonces, podemos decir que en el 2011, la quita que conseguimos por haber conveniado con los acreedores fue de \$2.048:000.000; ese era el pasivo que había que pagar.

En cuanto a la reestructuración de pasivos 2012 podemos decir que la deuda original con Jayland II era de \$75:000.000 y actualizada al 2012 era de \$266:000.000. Esta fue acordada por \$118:000.000, consiguiéndose, por lo tanto, una quita de \$148:000.000. Jayland II estaba compuesta por las empresas Hernández y González, Alejandro Pertman, Miriam Fernández, Italin SA, Mario Bonanata y ACGC.

Entre el año 2011 y el año 2012 se obtuvo una baja de una deuda que era efectiva, que había que pagar; se consiguió una reestructuración y se redujo el pasivo en alrededor de \$2.200:000.000.

Esta es la rendición de cuentas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el contador Gabriel Camacho.

**SEÑOR CAMACHO.-** El contador Filippini explicó los resultados de la rendición de cuentas del año 2013. Yo voy a profundizar en el proceso que derivó en esos resultados, desde el inicio de esta administración frenteamplista de dos períodos, en el año 2005.

Nosotros planteamos que en aquel entonces, 30 de junio de 2005, al balance del Tribunal de Cuentas, la situación se podía graficar en tres presupuestos deficitarios; el pasivo —que representaba, como se planteaba, tres presupuestos anuales—, la necesidad de infraestructura vial y de servicios, y el desequilibrio estructural, o sea, los egresos mayores a los ingresos año a año, lo que hacía el pasivo generado. Es decir, había que pagar un pasivo, equilibrar los presupuestos corrientes, hacer más obras y brindar mejores servicios.

La estrategia de la Administración no fue ordenar uno a uno estos objetivos. Hoy podríamos decir —y los números son más que elocuentes— que la corrección de los desequilibrios estructurales se logró, así como se logró abatir el pasivo de los tres presupuestos. La estrategia del Gobierno, que fue la más compleja, consistió en cumplir gradualmente con las mejoras en los servicios y las obras, así como en lograr el equilibrio estructural.

La rendición de cuentas, desde nuestro punto de vista, claramente deja de manifiesto el logro de los objetivos: baja del pasivo y la financiación, el aumento de los ingresos, tanto departamentales como nacionales; la existencia de un superávit —visto como resultado del ejercicio o visto como resultado operativo— de más de \$30:000.000 y el aumento extraordinario de las inversiones, no solo fruto del gasto presupuestal e inversiones, que muchas veces hemos discutido, sino, además, por obras financiadas con otros instrumentos que más adelante comentaré.

Para nosotros, esta rendición de cuentas confirma una estructura equilibrada de la realidad económico-financiera de la Intendencia de Canelones que a esta altura es inobjetable. Lo confirman los análisis y las proyecciones de la propia Intendencia, así como aquellas definiciones que fueron compartidas, entre otros, por aquellos que invirtieron en algunos de los instrumentos a largo plazo, que confiaron en el potencial de pago de la Comuna.

Como decía anteriormente, la situación al 30 de junio de 2005 representaba una realidad en la que el pasivo era tres veces la recaudación anual. El pasivo era de \$3.310:000.000 al 30 de junio de 2005, y la recaudación en el año 2004 fue de \$1.186:000.000. En esta rendición de cuentas el pasivo es de \$2.774:000.000 mientras que la recaudación es de \$3.885:000.000. La realidad numérica dice que se debía tres veces el presupuesto anual; hoy, el valor absoluto de la deuda es el 70 % de la recaudación anual.

El pasivo al 30 de junio de 2005 era de \$3.310:000.000. Si lo actualizáramos por la forma de ajuste que tenía —recordemos que había conformes, había juicios que tenían actualizaciones, en algunos casos altísimas—, hoy sería equivalente a un pasivo de \$7.731:000.000. Por tanto, comparándolo con el pasivo de \$2.774:000.00, hay una reducción de \$4.957:000.000.

La recaudación del 2004, a valores del 2013, sería de \$2.144:000.000, por lo que podemos decir que la recaudación ha tenido un crecimiento real del 81 %. Podríamos decir que el presupuesto de la Intendencia, en términos reales, prácticamente se duplicó.

Recordemos que en algunos casos, como decía el contador Filippini, se sobrevaluaban los ingresos y se planteaban condiciones demasiado optimistas, algunas de las que hoy quedan firmes.

Además, el pasivo al 30 de junio de 2005 tenía una composición que era más compleja que el número en sí mismo. El pasivo más importante se componía de juicios sentenciados, es decir, una obligación de pago exigible en ese momento. Además, principalmente, esto se refiere a conformes impagos que estaban expresados en dólares y con tasas de interés altísimas.

Los gobiernos departamentales tienen como única línea de crédito la del Banco República, equivalente, como todos sabemos, a la doceava parte de su presupuesto. Esa línea de crédito estaba topeada, es decir, la Intendencia no tenía acceso al crédito bancario. Además, obviamente, por su calificación, era impensable que tuviese acceso a la banca privada. Los funcionarios, en aquel momento, no podían operar con la Caja Nacional en la medida que se adeudaban sus retenciones. En muchos casos el pasivo estaba indeterminado.

En los primeros años de la primera Administración, con la Comisión de Transacciones, se observó que existían muchas otras deudas que no estaban en los registros de aquel entonces.

¿Cuál es la situación al 31 de diciembre de 2013? Esta se ve, claramente, primero, en los números y en la composición del acuerdo alcanzado, que representó, entre otras cosas, una quita de US\$100:000.000. Además, debemos recordar que muchas veces se discutió cuál era el pasivo, si estaba solo registrado el capital, si estaban los intereses. La Intendencia terminó pagando el capital. Justamente, de manera optimista, en algún momento se planteó eso. También se obtuvo financiación a 15 años. Todo marca el logro de tres hitos fundamentales: se reperfiló a largo plazo esa deuda impagable, se obtuvo una quita de US\$100:000.000 y fue expresada en unidades indexadas. Por lo tanto, en la medida en que la Intendencia cobra en pesos y no en dólares, se cortó el riesgo del tipo de cambio.

El 27 % del pasivo actual es con empresas públicas; esa era una de las formas de financiamiento que la Intendencia manejaba antes, ya no.

El pasivo, al inicio de la Administración, se acompañaba también por el no pago del consumo corriente a la empresa pública. Hoy, la Intendencia de Canelones cumple, anualmente, con los pagos de ANTEL, OSE y UTE, como cualquiera de nosotros.

Además, el pasivo está convenido con UTE y con ANCAP. En el caso de UTE, a través de un fideicomiso; en el caso de ANCAP, a través de un convenio. Está en proceso el acuerdo con OSE y con el BSE, y se canceló totalmente con El Correo y con ANTEL, aunque en este último caso, por cuestiones contables, no está registrado.

Actualmente, además, se está acordando el pago de los saldos de los juicios y sentencias por importes menores. A tales efectos, se creó una comisión de trabajo, que está funcionando en forma semanal, a efectos de saldar el cien por ciento de los juicios y sentencias que actualmente existen.

Evidentemente, los funcionarios operan regularmente con la Caja Nacional y la Intendencia se encuentra al día con el pago de estas retenciones.

La línea de crédito del BROU se reguló por un decreto de la Junta Departamental que asegura que al fin de esta administración va a estar cien por ciento liberada. Quiere decir que la próxima administración va a tener el cien por ciento de la línea de crédito. Además de tener crédito con otros bancos, también va a disponer de aproximadamente US\$10:000.000 de esa línea. Al día de hoy, por poner una referencia, el 95% de esa línea está libre.

Asimismo, la mejor calificación de la Intendencia ha permitido el acceso al crédito con la banca privada. Actualmente, tenemos un crédito con el BANDES, y recibimos permanentes planteos de otros bancos privados debido a esta mejor calificación.

La siguiente diapositiva muestra las cuotas que están proyectadas a largo plazo, principalmente pensando en los compromisos asociados a cuotas de pago de esta administración, del 2016 al 2033. De 2016 en adelante, los compromisos asumidos son el fideicomiso del Costaplan, la obra de Ciudad de la Costa en conjunto con OSE, el pago del pasivo del acuerdo con Jayland y el fideicomiso de obras.

Se puede ver más claramente en la gráfica que figura en la diapositiva que sigue. Al 30 de junio de 2005, en rojo, aparece la recaudación y, en azul, el vencimiento de las cuotas. O sea que no solo el pasivo era tres veces la recaudación, sino que había que pagarlo en ese acto único.

Al 31 de diciembre de 2013, en rojo, figura la recaudación y, en azul, las cuotas que hay que pagar a largo plazo, desde el 2014 al 2033. Evidentemente, no solo en valor absoluto el pasivo disminuyó, sino que además se programó en una cuota asumible por esta y futuras administraciones.

**SEÑORA GOINHEIX.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

**SEÑORA GOINHEIX.**- Moción que se extienda el tiempo de que disponen los invitados por 30 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Alejandra Goinheix.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el contador Gabriel Camacho.

**SEÑOR CAMACHO.**- Resumiendo: en el 2013, por poner el año de la rendición de la que estamos hablando, \$3.885:000.000 fueron los ingresos del año. Eso es base caja. Fue la recaudación que entró a la caja de la Intendencia.

Los egresos del año, presupuesto corriente, son \$3.434:000.000. Estos son datos de la rendición de cuentas.

La cuota pasivo que se pagó por las retenciones del BANDES, de ARNEL, del fideicomiso de obras y del Costaplan fueron \$359:000.000. Pese a eso también hay un resultado positivo de \$92:000.000. Con esto se quiere reflejar que el 9% de los ingresos del año es lo que se destina al pago de estos pasivos, que además asegura que se ejecuta y no está

en discusión el pago del presupuesto corriente. Asimismo, sigue habiendo un resultado positivo.

El siguiente cuadro muestra los ingresos. La morosidad es una de nuestras preocupaciones permanentes, además en algunos casos de emisión como ocurrió en 2012.

Actualmente, la morosidad de nuestro principal tributo, la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, es del 32%. Lejos de ser un objetivo final, creemos que es un buen avance respecto al 60% que había en 2005. Entre el 2013 y este primer semestre del 2014 hay 23.000 padrones más “buenos pagadores”.

Recuerdo que en 2012, cuando acá mismo presentamos la actualización catastral, se había generado una expectativa de que iba a caer la cantidad de buenos pagadores. Todos sabemos que en 2012 la recaudación subió por el ajuste de la emisión, pero también porque hubo más buenos pagadores. En 2013, vuelve a pasar lo mismo. El año 2012 no fue un año excepcional en la recaudación, porque el 2013 lo superó.

Como se decía anteriormente, la cartera de morosos se gestiona a través del fideicomiso que se hizo con AFISA, votado por esta Junta Departamental, y el resto con la propia Intendencia, con apoyo del Clearing.

Otro trabajo importante que se hizo en el tema de los ingresos fue la base de datos. De los 210.000 padrones urbanos y suburbanos que hay en el departamento, al inicio de la administración solo 32.000 tenían asociados un contribuyente, que tampoco quería decir que fuera el correcto. Se hizo un convenio con la Dirección General de Registros — inicialmente pagando una tasa, hoy exonerada por un decreto del Ministerio de Educación y Cultura—, y se contrataron cinco escribanos especialmente para este trabajo. Actualmente hay 153.000 padrones de contribución con sus datos registrales asociados y se plantea completar la base, los 210.000, al término de esta administración. Esto refiere, principalmente, a que era imposible gestionar un departamento, una cartera de deudores en este caso, con una base de datos incompleta.

El siguiente cuadro muestra la actualización catastral en 2012. Es impactante pensar que en aquel momento había 8:000.000 de metros cuadrados que no tributaban en el departamento. Había 50.000 baldíos que no lo eran, por lo tanto, en muchos casos, cuando se hablaba de aumento en la contribución, en realidad estaba reflejando una situación de justicia, en la medida en que todos debemos tributar por lo que tenemos.

Con respecto a la patente única, cabe recordar que la base del acuerdo, que también ocurrió en 2012, implicó, en el caso de Canelones, que bajara el importe de la patente del 90% de los autos empadronados en el departamento. Inicialmente, en el 2012, no hubo un

reflejo económico, sí empezó a ocurrir en 2013 y se está reforzando en 2014. En la medida que existe una patente única, los empadronamientos de vehículos cero kilómetro se duplicaron en Canelones en 2012, 2013 y 2014. Además, existen aumentos en los reempadronamientos debido a las últimas normativas acordadas.

Con respecto al alumbrado público, en 2013, fruto de cambios en nuestra normativa, se logró equilibrar el consumo y la recaudación. Además, de las 50.000 luminarias que existen actualmente en el departamento, se colocaron 35.000 en estos nueve años.

Muchas veces, cuando miramos los déficits o el estado de situación que no es patrimonial, que solo tiene en cuenta el pasivo y la disponibilidad de la Comuna, el mayor de nuestros activos son los padrones morosos o las deudas de estos. Solo por concepto de contribución inmobiliaria, la morosidad actual es de US\$458:000.000; por decirlo de alguna manera, tres veces el pasivo de la Intendencia.

Es decir, sigue habiendo mucho por trabajar y un espacio enorme de deuda que debería transformarse en ingresos para la Comuna.

En cuanto a los ingresos departamentales, cuando ocurrió la actualización catastral en 2012, muchos pensamos que era un año excepcional de recaudación incluso sobre el año 2011, un 14% mayor. Sin embargo, el año 2013, con la tasa de alumbrado, la gestión de cobro, la patente única, volvió a crecer, 21% sobre el año 2012. En el año 2014, cerrado el primer semestre, la recaudación departamental ha crecido 20% respecto a la del primer semestre del año 2013. O sea, ya podríamos afirmar que en el año 2014 habrá una recaudación mayor, en términos reales, a la de 2013.

Ello se expresa, como decía, por la tasa de alumbrado, por más contribuyentes que son buenos pagadores y por un aumento de empadronamientos y repadronamientos en el departamento; o sea, aquellos canarios que tenían empadronado su auto en otro departamento han vuelto a tributar en Canelones.

Esto no está actualizado por IPC; si se corrigiera el 2013 por IPC, superaría 10% el aumento en términos reales de la recaudación departamental.

Otro elemento por el que se nos consulta normalmente, que es muy importante para todos los departamentos —para algunos más que para otros—, es la transferencia de ingresos nacionales a los gobiernos departamentales. También en términos constantes —ajustados a 2013— el Gobierno Nacional ha duplicado la transferencia a los gobiernos departamentales en este período de gobierno, de 2005 a 2014 en este caso.

Además, no existen discriminaciones ni pagos distintos según el departamento. Los pagos religiosamente ocurren en la fecha comprometida y sin lugar a duda, es fundamental

tanto para Canelones, que recibe menos de 10% de su presupuesto — debería bregarse por un ajuste al alza porque entendemos que ese valor no representa lo justo—, como para otros departamentos, en los que representa el 50%.

En color rojo se ve el aumento del pago por el artículo 214° de la Constitución, que es el porcentaje que tienen los gobiernos departamentales sobre el presupuesto nacional. En esto, los gobiernos departamentales también hemos sido socios del aumento en términos reales del presupuesto nacional. En color blanco se representa el Fondo de Desarrollo del Interior, en el que también ha habido un incremento y en color verde aparece uno de los últimos aportes que ha hecho el Gobierno Nacional, como es la patente de rodados, más allá de que en el año 2012 este subsidiaba la patente en los casos en que hubiera baja. También aparecen los aportes por el Fondo de Inversión Departamental, creado en el año 2009, y el impuesto al patrimonio y la emergencia 2014.

El acuerdo del pasivo permitió generar un presupuesto en 2012 que representa realmente la situación de la Intendencia de Canelones, lo que permite utilizarlo como una verdadera herramienta de control de gestión. En él se definen asignaciones presupuestales por rubros y por direcciones a los efectos de que cada uno pueda plantear sus objetivos de acuerdo con los recursos.

Para lograr el equilibrio estructural, la ejecución de los egresos está asociada, además, a la percepción de los ingresos. Evidentemente, la percepción de los ingresos ocurre en el transcurso del año, por lo que el devengamiento de los egresos debe acompasarse a los efectos de mantener los equilibrios.

Visto contra el presupuesto y contra el año anterior, si miramos los ingresos previstos en el presupuesto, hubo un aumento de 21% de la estimación. Es decir, la realidad nos superó al alza. Con los egresos sucedió lo mismo, pero acompasado a la mayor percepción de los ingresos. Visto como variación respecto al anterior, a igual situación, 26% mayores ingresos y 18% mayores egresos.

Entendemos que el acuerdo del pasivo, la actualización catastral, la patente única, la gestión de cobro, el alumbrado público, el control de egresos y el equilibrio financiero son los pilares de lo que hoy entendemos que es una empresa sustentable.

Presentamos una gráfica que muestra la evolución de los presupuestos durante este periodo de gobierno, vistos como egresos corrientes e ingresos corrientes. En azul están representados los ingresos y en rojo los egresos, aparece el año 2013 como el año que presentó superávit.

Recurrentemente se nos consulta sobre cuál es la proyección a largo plazo de la Intendencia y los compromisos que tiene que pagar, o —como a veces aparece en algún titular de prensa— que la Intendencia tiene congelados algunos de sus ingresos. Justamente, en el cuadro “Proyección a largo plazo” aparece desde el año 2014 al 2033. Por ejemplo, si tomamos los ingresos de 2013, \$3.885:000.000, y los dividimos al tipo de cambio de cierre de 2013 para convertirlos a dólares —es más fácil de apreciar—, tenemos que la recaudación del año 2013 es de US\$190:000.000. Evidentemente, como decía, perfectamente podríamos plantearnos como objetivo —porque ya sucedió en 2014— que eso quede corto, pero tomemos un criterio conservador y digamos que va a recaudar US\$190:000.000.

Al lado —página 1510 de la rendición de cuentas—, aparecen las cuotas, también en dólares tomando en cuenta el valor de la UI promedio del año y el valor del dólar, y posteriormente aparece qué porcentaje representa la cuota sobre ese presupuesto y cuál es el saldo que queda para el presupuesto corriente. Si hiciéramos la misma división sobre el presupuesto corriente de 2013 —alrededor de US\$165:000.000—, en todos los casos queda cubierto.

Resulta importante decir que el porcentaje máximo que participa la cuota dentro del presupuesto es 8,2%, el mínimo es 1,3%, en el último año fijado, y el promedio es 5,7%.

Lo menciono porque cuando se plantea que una cuota de más de 20% de los ingresos de la Intendencia está retenida, refiere a un medio de pago que no es más de un tercio o un cuarto de los ingresos de la Intendencia. Gráficamente, si pensamos que de aquí en más los ingresos serán siempre los de 2013 y contradecimos la lógica de todos estos últimos años de permanente crecimiento real —y que ya estamos viendo en 2014—, en azul se representa el presupuesto corriente y en amarillo las cuotas a largo plazo.

En todo este proceso, extraemos algunas conclusiones. En primer lugar, si bien hoy estamos trabajando con el fin de saldar el 100% de los juicios sentenciados, el pasivo se encuentra totalmente convenido, reprogramado, en función de la capacidad de pago.

Es decir, cuando se determinaron los acuerdos de pasivos, que implicaron un cambio de la moneda y una financiación de determinado plazo, se hizo teniendo en cuenta cuál era la cuota determinante que sería posible pagar por la Intendencia. Si bien hay mucho por hacer, son notorios los avances en la percepción de ingresos, especialmente en lo departamental. En cuanto a los egresos, estos se encuentran controlados, y también ha habido importantes avances en los procedimientos de ejecución.

Por su parte, la situación financiera comienza a reflejar los logros alcanzados —me refiero a la caja—. Hoy por hoy, de los US\$10:000.000 de línea de crédito con el Banco

República la Intendencia ha tomado menos de US\$1:000.000, de manera que cuenta con más de US\$9:000.000 para posibles créditos. Además, son recurrentes los ofrecimientos de parte de bancos privados o de algún banco internacional, que también nos ha planteado algún tipo de financiación para nuestras obras.

Hay otro hecho importante, que no es numérico, pero sí es fundamental cuando se trata de rendiciones de cuentas. Desconozco, sinceramente, desde qué año no sucedía que el Tribunal de Cuentas —que normalmente no emite conclusiones sobre mejores o peores números, solo opina sobre procedimientos y normas legales— tuviera una opinión favorable respecto a la rendición de cuentas como en el 2012. Quiere decir que ya no es más adversa.

En cuanto al 2013, por primera vez se presentó un superávit operativo en cuanto al resultado del ejercicio. Hoy la Intendencia tiene crédito en todo el sistema bancario, tanto con el Banco República como con la banca privada de plaza, e incluso con bancos internacionales.

Asimismo, la Intendencia cumple con el convenio salarial acordado con los trabajadores. No solo paga cuando corresponde, lo que corresponde, sino que, además, cumple con los compromisos firmados con sus trabajadores.

En el año 2013, mediante un innovador esquema—avalado, también, por esta Junta Departamental— se obtuvieron los fondos necesarios para ejecutar obras. En este caso, me refiero al fideicomiso de obras, mecanismo que en la actualidad también se encuentra a estudio en las juntas departamentales de Rio Negro y San José.

Todos sabemos que este mecanismo cumplió con etapas políticas como la iniciativa del Intendente, la aprobación por parte de la Junta y etapas técnicas como la aceptación del Tribunal de Cuentas, el estudio del Banco Central y de los inversores. En este caso, aquel que invierte US\$60:000.000 y espera una rentabilidad en el largo plazo tiene la certeza de que la Intendencia de Canelones va a poder cumplir con sus compromisos.

Con posterioridad al fideicomiso de obras la Intendencia recibió una iniciativa privada para ejecutar obras en Ciudad de la Costa por alrededor de US\$45:000.000. Tramite que también pasó por esta Junta y hoy está a estudio del Tribunal de Cuentas. En este caso, en un llamado a licitación se presentaron dos de las empresas más importantes del departamento en obras viales. Esto implica no solo la ejecución de las obras, sino también la financiación a largo plazo. Como esto es posterior al fideicomiso, acá no consta. También se vio en este caso que, en el largo plazo, la Intendencia cumplirá con sus compromisos de pago.

Como decía, no existe un estado de situación patrimonial. No lo presentamos en las rendiciones de cuentas. Pero podemos decir que hoy tenemos identificado quiénes son los

titulares de nuestros créditos al 31 de junio de 2015, quiénes son nuestros deudores. Ya no va a existir la Intendencia de las tres máquinas de los 70, sino que, solo en este año, se invirtieron US\$6:000.000 en maquinaria vial y US\$4:000.000 en maquinaria de gestión ambiental. Asimismo, ha habido notorias mejoras edilicias y en adquisición de inmuebles para mejorar nuestras instalaciones. Además, existe una cartera de inmuebles —ha sido un trabajo complejo—, algo con lo que, sinceramente, no se contaba.

Por otra parte, ya no se depende de UTE para percibir ingresos. La Intendencia invirtió en equipos informáticos.

Hay algo que simplemente lo voy a mencionar porque no es de nuestra área ni es el objetivo de esta reunión. La Intendencia se planteó equilibrar sus presupuestos, se planteó convenir, cancelar, financiar el pasivo de los tres presupuestos, pero también se propuso aumentar la inversión en obras.

Como novedad, en estos dos últimos años de gestión se plantea invertir US\$175:000.000 en esa lista que armamos rápidamente.

El Costaplan, además de figurar en el cuadro de retenciones, también genera obras por US\$24:000.000 en dos años. Actualmente está ejecutando US\$1:000.000 en Ciudad de la Costa. Está el fideicomiso de obras por US\$60:000.000, la licitación para Ciudad de la Costa por US\$45:000.000, el Plan Siete Zonas, para lo cual el Gobierno Nacional vuelve a destinar mayor aporte al Gobierno Departamental —US\$6:000.000—, pero también está el impuesto al patrimonio agropecuario con US\$9:000.000, la caminería forestal, la caminería rural, el PDGS – BID, la emergencia y el Fondo de Desarrollo del Interior. En estos dos últimos años se planteó una inversión de US\$175:000.000.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Loreley Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).-** Señor Presidente: si bien las exposiciones que se han realizado han sido absolutamente claras, nosotros tenemos tres puntos a los que nos queremos referir como cierre de la presentación de los contadores.

En primer lugar, queremos reflexionar sobre el documento que se presentó, y nos lamentamos porque las buenas noticias que se dan en el departamento y en el país a veces no concentran una debida atención. Si hoy en este recinto estuviéramos anunciando la inconstitucionalidad de las normas oportunamente aprobadas —que nos han permitido presentar esta rendición de cuentas—, si esto no le hubiera sido favorable a la Intendencia ni se hubieran obtenido los números que refleja esta rendición de cuentas en cuanto a recaudación tributaria, quizá sí eso hubiera sido una noticia para los grandes medios y, quizá, todas las bancas en esta Sala estarían ocupadas.

Reitero nuestra preocupación por ello, porque las buenas noticias no son para el gobierno sino para los vecinos de Canelones, para el Gobierno Departamental todo. Pero, fundamentalmente, el resultado de esta rendición de cuentas tienen un gran componente que es el aporte de esta Junta Departamental, que en el momento que se presentaron propuestas de decretos o normativas que fortalecerían la sustentabilidad que se demuestra, en todos los casos consiguieron la mayoría y, muchas veces, mayorías que superaron el número de bancas con que cuenta el Gobierno Departamental. Eso para nosotros merece un especial saludo.

Esta rendición de cuentas, que nos han presentado los contadores Filippini y Camacho, demuestra la constitucionalidad de los decretos aprobados por esta Junta Departamental en 2012, con sentencia firme y a favor de la Intendencia de Canelones, y también demuestra que lo que se señalaba como bonos basura no eran tales porque hoy se ven los resultados. Aquello era un pronóstico, una quijotada, pero hoy se ven los resultados.

En segundo lugar, tenemos que decir que este resultado no es producto de la casualidad. El departamento necesitaba una salida, por lo tanto se pensó, se planificó y se actuó en consecuencia. En un departamento que necesitaba cambios estructurales en materia de administración y de visión estratégica no es casualidad que hoy se demuestre, en la última rendición de cuentas anual de dos períodos de gobierno, que se alcanzó un superávit.

Para nosotros, como Ejecutivo departamental, y para quien habla, en lo personal — porque nos han tocado de las verdes y de las maduras en este ámbito—, esto es patrimonio de todos los canarios; es un resultado que se les deja a los vecinos de Canelones.

Por último, para nosotros, esta rendición de cuentas tiene la fortaleza de resolver temas estructurales del departamento y generar sustentabilidad. Ha sido muy difícil para el Gobierno Departamental, para el Ejecutivo, poder cumplir con aspectos que son muy sensibles para la población en general. Uno de ellos es el relativo a los servicios; otro, por ejemplo, el pago de salarios a los trabajadores y, también, asociarse en todo esto con el Gobierno Nacional. Se pudo hacer, se ordenó el departamento, y el cierre de esta rendición de cuentas del año 2013 tiene la significación de que apenas a unos pocos meses de que el Gobierno Departamental cambie —porque estamos a menos de un año de que eso ocurra— este ha dejado la posibilidad de que quien siga gobernando el departamento de Canelones lo haga con un panorama despejado y con un panorama cierto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Han finalizado los 30 minutos y la prórroga solicitada por la señora edila Alejandra Goinheix para escuchar al equipo económico y a la Secretaria General de la Comuna. Ahora, según lo votado por este Plenario, cada partido político dispone de 15

minutos para realizar sus preguntas y para que el equipo de la Intendencia brinde sus respuestas a los efectos de tener insumos para la posterior discusión del asunto.

En primer lugar, según lo acordado, le corresponde preguntar al Partido Colorado si así lo considera necesario.

Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

**SEÑOR CAPOZZOLI.-** Señor Presidente: el Partido Colorado no va a preguntar sobre el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, le corresponde preguntar al Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: en realidad, no tenemos un listado de preguntas. Solamente nos quedó una duda que refiere al primer cuadro, que habla del resultado operativo. No lo entendí, y pido disculpas.

En los tres últimos renglones se hace referencia a un incremento final de los ingresos y a acuerdos alcanzados, si no me equivoco. Y aquí se me hace el matete; voy a ver si lo puedo explicar. Hablamos de resultados operativos. Quisiera saber, en términos de números y de conceptos, cuáles fueron esos acuerdos. Por el solo hecho de haber firmado acuerdos no se incrementaron esos ingresos. Mi pregunta es para el contador Filippini.

**SEÑOR FILIPPINI.-** Se refiere al ajuste por obligaciones presupuestales impagas de \$477:000.000, que es la quita obtenida por los convenios realizados con organismos oficiales, básicamente con UTE. Con UTE se tiene una deuda, se hizo una quita y quedaron esos \$477:000.000; es un pasivo que deja de ser pasivo y pasa a ser una ganancia.

**SEÑOR PUERTO.-** Pero no es *cash*. ¿Por qué se pone como ingreso? Ahí no ingresó dinero.

**SEÑOR FILIPPINI.-** Ingresos que son recaudaciones van como efectivo, si no, no se consideran. Las quitas sí se ponen como resultado. Es una deuda, es un pasivo generado al que hay que hacerle frente. Al hacerse un convenio, hay una quita; esa quita sí es una ganancia, es un resultado que va en el ejercicio correspondiente.

**SEÑOR PUERTO.-** Yo no puedo discutirlo técnicamente, pero me parece que pasamos a lo patrimonial, más allá de lo operativo.

Hablamos con los demás integrantes de mi partido respecto a que nos gustaría contar con el material que se exhibió en el día de hoy, porque nos parece que fue un buen trabajo, un resumen interesante y claro. Deseamos cotejarlo con lo que nosotros tenemos trabajado.

**SEÑOR FILIPPINI.-** Bien.

**SEÑOR CAMACHO.-** Quiero aclarar algo sobre la quita. Primero, la deuda de la Intendencia con UTE por consumo impago de administraciones anteriores más el saldo por la deuda con CONEX era de más de \$1.000:000.000. Hubo un fideicomiso que creó el Gobierno Nacional que nos otorgó, en este caso, una quita del 40%; por eso los \$477:000.000.

Evidentemente, más allá de cualquier consideración técnica, la Intendencia de Canelones, por ese acuerdo, está \$477:000.000 mejor que antes. Además, el saldo de ese 60%, por la ley de patente única y alumbrado, la Intendencia de Canelones lo cancela con el subsidio que recibe del Gobierno Nacional por alumbrado público.

Aquí, numéricamente no solo somos beneficiarios de algunos de nuestros avances, sino también de los del Gobierno Nacional, lo que en este último caso no es exclusivo de Canelones, sino de en varias intendencias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: como siempre, es un gusto para mí recibir a los representantes del Ejecutivo, con algunos de los cuales nos hemos saludado de lejos. Les doy la bienvenida y las buenas noches.

Más que preguntar, lo que quiero hacer, en la línea de lo que decía el señor edil Puerto, es señalar que deseo contar con el material que expusieron. Obviamente, voy a decirles cuál es la causa, pues no se trata de un capricho.

Los señores representantes del Ejecutivo saben que nosotros ya hemos hecho algún estudio de esta rendición, y está aquello de que cuanto más sabe uno de algo, más dudas uno tiene. Yo creo que la exposición que han hecho hoy ha sido buena, pero a mí se me generan ciertas dudas en relación con materiales que yo estudié de la rendición de cuentas. Es por ese hecho que nosotros deseamos contar con ese material, para poder constatarlo con la información que estudiamos de la rendición.

**SEÑOR CAMACHO.-** Agradezco el saludo del señor edil, también a distancia. Pero se ve que no fue tan clara nuestra exposición porque, teniendo en cuenta el estudio que sé que hizo el señor edil y la exposición que realizamos nosotros, no ha sido suficiente para que en este momento nos planteen las dudas que aún existen.

**SEÑOR GOGGIA.-** Lo que sucede es que deseamos estudiarlo pormenorizadamente para poder hacer consultas de forma seria y no sobre tablas, lo cual creo que no se corresponde con un trabajo correcto y responsable. Nada más que por eso.

**SEÑOR PUERTO.-** Para contribuir, quiero señalar que nos pareció muy interesante la presentación; abundó en detalles que nos parecieron por de más interesantes en cuanto a la proyección y a una cantidad de aspectos que agregan elementos nuevos. Generalmente pasa

en la Junta Departamental que las rendiciones de cuentas son como asignaturas estancas o aisladas de todo el contexto y de la realidad. Me parece que ustedes la marcaron muy bien en una proyección hacia el futuro. Por eso considero muy importante contar con el material.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En la medida en que tengamos el material que ustedes solicitan, nos comprometemos a distribuirlo.

Tiene la palabra la señora prosecretaria Loreley Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).-** Señor Presidente: les vamos a dejar ambas presentaciones PowerPoint —quizás se puedan copiar en la computadora en que se presentaron— o se las hacemos llegar el día lunes.

Es la segunda vez que el Ejecutivo viene a la Junta Departamental por este tema. Asistimos a la Comisión Permanente N°1 hace menos de un mes. Al leer la versión taquigráfica de dicha reunión, nos enteramos de que antes de que ingresáramos a Sala se preguntaba si esa instancia no suspendía la visita del Ejecutivo al plenario del Cuerpo. Se insistió en eso en más de una oportunidad. Los señores ediles o el Presidente de la Comisión respondieron que no, que el Ejecutivo iba a concurrir al plenario, tal como lo estamos haciendo hoy. Y, por supuesto, que si hubiera alguna duda sobre el intercambio de números, el Ejecutivo está dispuesto a venir nuevamente a la Comisión Permanente N°1 o a este ámbito si así la Junta lo decide.

Reitero, señor Presidente, para nosotros es una satisfacción, como usted y el Cuerpo comprenderán, poder profundizar y ampliar los números sobre estos resultados de nueve años de gobierno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Restan algunos minutos del tiempo del Partido Nacional. Ningún otro señor edil va a hacer uso de la palabra.

Es el turno de hacer preguntas del Frente Amplio. Ningún señor edil va a hacer uso de la palabra.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de despedir a los compañeros del Ejecutivo Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

---

**24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Se retiran de Sala los señores invitados)

(Es la hora 20:48)

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:05)

Continúa la discusión del asunto que figura en 14° término del Orden del Día.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: si bien no se debe tomar resolución sobre este asunto, mocionamos que la versión taquigráfica de lo expuesto durante el régimen de Comisión General se pase a la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: me parece correcta la moción del señor edil Miguel Sanguinetti, pero entiendo que solicita que solo se envíe la versión taquigráfica. Quizás se pueda incluir que se envíe también el material dejado por el Ejecutivo.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: estuve en Sala y escuché que existía un compromiso de que el material referido se enviaría, por eso no fue incluido en la moción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil Luis Goggia, existe un compromiso de enviar el material, ¿usted quiere hacer una moción distinta?

**SEÑOR GOGGIA.-** Quisiera agregar que cuando llegue el material se envíe a la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: no tenemos objeción.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti con el agregado propuesto por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes, y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)



Canelones 05 de setiembre de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Roberto Saravia Rios  
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Solicitud de licencia de varios Sres Ediles

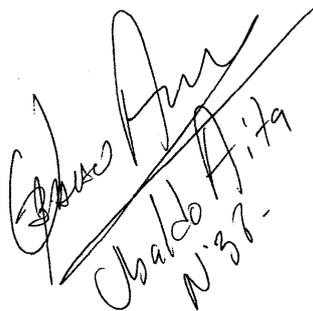
*Roberto Saravia Rios*  
21

Canelones, 5 de setiembre de 2014.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental,  
Edil ROBERTO SARAVIA.  
Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL AUREL LARRAÑAGA E  
INFOMA QUE NO ASUMEN LA BANCA LAS EDILAS CECILIA MARTINE Y  
ANA GOMEZ**

  
Chaldo Arita  
N° 37

  
Roberto Saravia  
48

  
32

  
Tabaré Costa  
N° 9

Canelones, 5 de setiembre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

**Edil ROBERTO SARAVIA**

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia a partir del 12 hasta el 14 de setiembre del corriente inclusive. Así mismo, cúpleme informar que no asumirán la banca las edilas Cecilia Martínez y Ana Gómez, asumiendo la Sra. Edila Cristina Araujo.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



**AUREL LARRAÑAGA**  
Edil N° 16

Canelones, 03 de Setiembre de 2014.-

**Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones**  
**Edil Roberto Saravia**  
S/Despacho.-

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito  
licencia por el día de la fecha, por razones particulares.  
Sin otro particular saluda atentamente

  
Washington Filizola

Expediente 2014-200-81-01029 - Actuación 1

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa en 23º término en el Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edil ROBERTO SARAVIA**  
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**Expediente J.D.C. 2014-20-81-0690**

Intendencia de Canelones remite Obrados solicitando anuencia para aprobar cautelares de exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones.

Sin otro particular, saludan atentamente.

*[Handwritten signatures]*  
 José Walter Basso

*[Handwritten signature]*  
 H. ACCOSTA

*[Handwritten signature]*  
 DANIEL CUEVA  
 C. 22.120

Expediente 2014-200-81-00690 - Actuación 5

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Junta Departamental  
de Canelones

Canelones, 26 de agosto de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9**

**Expediente 2014-200-81-00690**

**VISTO:** los presentes obrados radicados en expediente 2014-81-1110-00060 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar cautelares de exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones.

**RESULTANDO:**I) que el grado de avance de la propuesta es el producto de numerosos intercambios y sucesivas síntesis donde han participado técnicos de seis Direcciones Generales de la Intendencia, así como actores del sector privado y otros Organismos del Estado;

II) que fundamenta esta propuesta la búsqueda de nuevos instrumentos de regulación de prácticas agropecuarias referentes al uso del suelo y de los agroquímicos en la zona contigua a los cauces de agua;

III) que esta iniciativa busca desarrollar e implementar instrumentos específicos de regulación del uso del suelo en el marco de la medida 8 del MVOTMA , el que integra el conjunto de las 11 medidas que el mencionado Ministerio promovió para la Cuenca del Río Santa Lucía en mayo 2013;

IV) que según informe de la Dirección General de Desarrollo Productivo, en actuación 1 se ha concluido la elaboración de las Cautelares de exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja el siguiente ,

**PROYECTO DE DECRETO**

I.- Apruébase el siguiente Proyecto de Decreto "Cautelares de Exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones", el cual se pasa a exponer.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

**"Cautelares de Exclusión de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones"**

Artículo 1.- Establece un área de actividades en el uso del suelo en las cuencas hídricas en Canelones. O zona buffer, donde se prohíbe el laboreo (rotulación) del suelo tierra y el uso o la manipulación de agroquímicos en una franja de terreno de:

100 metros del álveo de los lagos de Canelón Grande, Laguna del Cisne;

40 metros del borde de máxima crecida del Río Santa Lucía (costa canaria);

20 metros del Arroyo Sarandí Grande y el Arroyo Vejigas y afluentes, aguas arriba del cruce con la Ruta 7.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

Artículo 2.- Los propietarios de los padrones alcanzados por esta Resolución deberán presentar ante la Intendencia de Canelones, las descripciones actualizadas del uso del suelo en los primeros 180 días calendario de plena vigencia de la medida cautelar.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

Artículo 3.- Al amparo del artículo 30 de la Ley 19308, la medida cautelar tendrá una duración de 36 meses y deberá establecer los instrumentos de regulación y control que se aplicarán para las zonas de exclusión de laboreo y de prohibición de aplicación y manipulación de agroquímicos respecto a los almacenajes de agua libre en las cuencas hídricas.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

Artículo 4.- Créase la Comisión de Cuencas Hídricas en Canelones, la que se integrará por el Secretario General, que la presidirá, y los Directores de las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Gobiernos Locales, Contralor, Gestión Territorial y Acondicionamiento Urbano y Desarrollo Productivo. Sin perjuicio de oportunas ampliaciones transitorias y que se fundamenten en el mejor tratamiento para situaciones específicas.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)

Artículo 5.- La Comisión de Cuencas Hídricas en Canelones debe asesorar al Intendente en los aspectos referidos a la implementación, seguimiento y control de la presente cautelar ;debiendo sugerir nuevos avances en propuestas fundamentadas que deberá elevar en un plazo máximo de dos años contados a partir de la aprobación del presente.

Aprobado por UNANIMIDAD (4 votos en 4)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

II. REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

  
LYLIAM ESPINOSA  
Vicepresidenta

  
DANIEL CHIESA  
Presidente:

  
HUGO ACOSTA

  
CARLOS GAROLLA

Alejandro Hackembruch  
Secretario de Comisión

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa en 24° término en el Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de setiembre de 2014.

Señor Presidente de la Junta Departamental,

**Edil ROBERTO SARAVIA.**

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-financieros" amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

**EXPEDIENTE: 2014-200-81-00885**

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para la destitución del funcionario Sr. José Pedro Casanova Pereyra, Cargo Nº 4155 por irregularidades en la Tesorería del Municipio de Nicolich.

Sin otro particular, saludan atentamente

Expediente 2014-200-81-00885 - Actuación 9



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de setiembre de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**EXPEDIENTE: 2014-200-81-00885**

**VISTO:** que mediante Resolución N° 14/004517 de fecha 7/7/14 recaída en expediente 2013-81-1010-01119 se da por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución 13/05646 del 15/10/13 al funcionario Sr. José Pedro Casanova Pereyra, Cargo N° 4155 por irregularidades en la Tesorería del Municipio de Nicolich.

**RESULTANDO:** que Gerencia de Sector Sumarios informa que comparte las consideraciones y conclusiones a las que arriba el Instructor Sumariante y la evaluación de los descargos atento a lo siguiente:

**a)** que en relación a la presunta indefensión esgrimida por el sumariado le fueron otorgadas las máximas garantías procedimentales, ya que, la declaración inicial tomada sin la presencia de su abogado le fue leída en presencia de su letrado patrocinante e incluso fue rectificada con las aclaraciones que entendió pertinentes;

**b)** que con respecto a la supuesta falta de notificación del acto administrativo que dispuso el sumario surge demostrado a fojas 25 que el mismo le fue notificado el 21 de octubre de 2013;

**c)** que de la prueba diligenciada (arqueos, declaraciones, prueba documental) así como de la propia confesión del sumariado surge probado que en el desempeño de las tareas de Tesorero que se le habían encomendado realizó maniobras indebidas con dinero de esta Comuna con fines espurios, reconociendo asimismo no contar con autorización, y que las llevó a cabo porque el sistema se lo permitía;

**d)** que existen testimonios coincidentes en declarar que el funcionario realizó actos contrarios al interés público violando la normativa vigente, resultando de aplicación lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de la Ley N° 17.060;

**e)** que se tendrán en cuenta a los efectos de una correcta graduación de la sanción como circunstancias atenuantes: a) el no registro de sanciones anteriores en su legajo personal y b) la confesión y colaboración en el procedimiento; como agravante: la reiteración de la conducta desplegada, máxime tratándose del manejo de dineros públicos;

f) que de lo expuesto ha quedado demostrado que el funcionario no desempeñó fiel y estrictamente las funciones encomendadas al haber desplegado una conducta contraria a derecho incurriendo en la violación de lo preceptuado en el artículo 23 numerales 2 y 8, y artículo 27 del Estatuto del Funcionario; artículos 20, 21 y 22 numeral 3 de la Ley N° 10.760 sugiriendo la sanción prevista en el artículo 61 numeral 5 del mencionado Estatuto.

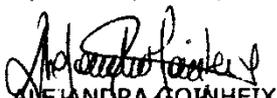
**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

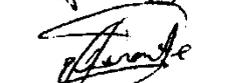
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Sr. José Pedro Casanova Pereyra, Cargo N° 4155, por irregularidades en la Tesorería del Municipio de Nicolich.
2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

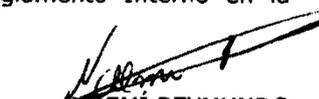
Aprobado por mayoría 6 votos en 9.

  
ALEJANDRA GOINHEIX  
Vicepresidenta

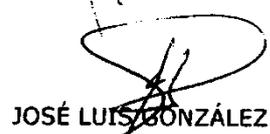
  
EDGARDO DUARTE

  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ

   
MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarías de Comisión

  
ROSEMÍ REYMUENDO  
Presidenta

  
GUSTAVO REYNOSO

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

  
HUGO S. RECAGNO  
DIRECTOR GENERAL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa en 25° término en el Orden del Día.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

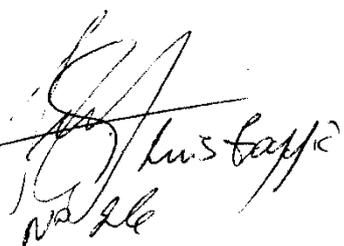


Canelones 05 de setiembre de 2014.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones  
Edil Roberto Saravia Rios  
S/Despacho.-

Por intermedio de la presente solicitamos, al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno, se sirva considerar la inclusión en el orden del día de la presente sesión y con carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Despedida del Pabellón Rústico del Parque Artigas, Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Canelones

132  
Saravia Rios  
  
Roberto Saravia Rios

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa en 26º término en el Orden del Día.

**18.- DON OSCAR MAGURNO: SU FALLECIMIENTO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase una exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de setiembre de 2014.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Roberto Saravia

Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a los familiares del Sr. Don Oscar Magurno, ante su desaparición física.

Queremos expresar nuestra congoja ante este lamentable suceso, solidarizándonos y acercándonos a sus seres queridos en esta más que difícil circunstancia.

Dirigente del Partido Colorado y ex – gerente de la Asociación Española, actor político de primera línea, dirigente deportivo de varias disciplinas, humilde trabajador social, con una más que comprobada vocación de servicio, siempre al lado de la gente y en la constante consigna de mejorar la calidad de vida de quienes lo rodeaban.

Nuestra colectividad política y el país todo, perdió un valiosísimo ser humano, carismático, talentoso, de alta nobleza y sencillez, amigo de su pueblo, quien con seguridad extrañará su presencia.

Sr. Presidente, solicitamos que se realice un minuto de silencio, y que nuestras palabras sean enviadas a los familiares del extinto Don Oscar Magurno.

*Edil Oscar Magurno*  
Nº 93  
Oscar Magurno

*Edil Nelson Roberto*  
Nº 31  
Nelson Roberto

*Edil Walter Casarini*  
Nº 124  
Walter Casarini

*Edil [Signature]*  
Nº 62

*Edil [Signature]*  
Nº 99

*Edil [Signature]*  
Nº 122

*Edil [Signature]*  
Nº 123

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Oscar Magurno.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, A LA DINAMA, Y A LOS TRABAJADORES, RESPECTO AL APOYO BRINDADO POR LA EMPRESA “KEVENOLL”, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN NUESTRO DEPARTAMENTO, LA MANO DE OBRA QUE OCUPA Y EL INTERÉS QUE LOS MUEVE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: "OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, A LA DINAMA, Y A LOS TRABAJADORES, RESPECTO AL APOYO BRINDADO POR LA EMPRESA “KEVENOLL”, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA DE LA INVERSIÓN INDUSTRIAL EN NUESTRO DEPARTAMENTO, LA MANO DE OBRA QUE OCUPA Y EL INTERÉS QUE LOS MUEVE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO. Informe de la Comisión Permanente N°6. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00681) (Rep. 6)".

En discusión.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)



**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: si bien el señor Secretario General leyó la propuesta en forma pausada, le solicito que la lea nuevamente.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Quiero aclarar que esta propuesta es sustitutiva y contrapuesta con el informe de Comisión.

(Se lee nuevamente)

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Raúl de la Iglesia.

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Señor Presidente: quiero aclararle el tema al edil que me antecedió en el uso de la palabra.

La Comisión se reunió con los trabajadores de Kevenoll a raíz de un preconflicto existente. Ese preconflicto se estaba solucionando, pero nos enteramos de la existencia de una serie de problemáticas en esa fábrica, por lo que se realizó un comunicado, pero quedó mal redactado en la parte resolutive porque no dice nada en concreto. Nuestro interés era poner en conocimiento de la situación a las diferentes direcciones que tienen que ver tanto con leyes laborales como con temas sobre medioambiente y mantener una relación con el sindicato a los efectos de estar alerta a la evolución de dicha situación.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: justamente, yo tampoco veo cuál es el objeto de la resolución, aunque creo entender cuál es el espíritu porque conocemos la realidad de esa fabrica y sabemos lo que sufren los trabajadores y trabajadoras de esa industria.

En concreto, creo que lo ideal sería pasar a cuarto intermedio el tratamiento de este asunto a los efectos de que los integrantes de la Comisión puedan redactar de mejor manera ese proyecto de resolución. Creemos que se puede mejorar la redacción y así poder oficiarlo correctamente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil: ¿usted está formulando una moción de orden en cuanto a pasar a cuarto intermedio el asunto?

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: sí, creo que lo mejor es mocionar que se pase a cuarto intermedio el tratamiento del asunto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Voy a poner a consideración la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto en el sentido de pasar a cuarto intermedio el asunto.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil: en primer lugar, está la moción que formulara el edil Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Retiro la moción, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo retirado el edil Puerto su moción, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti relativa a un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:18)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:27)

Continúa en discusión el asunto que figura en 6º término del Orden del Día.

**SEÑOR CHIESA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

**SEÑOR CHIESA.-** Señor Presidente: mociono que este asunto vuelva a Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**20.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 13º, 17º, 18º Y 19º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que se pase a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

¿Cuáles serían los asuntos que integrarían el bloque, señor edil?

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 12º, 13º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º y 23º término del Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 15º y 23º término...

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 12º término.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en 16º término...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor edil Goggia, ¿usted terminó de solicitar los desgloses?

**SEÑOR GOGGIA.-** Un momentito, por favor, señor Presidente.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:30)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Se formuló la propuesta de votar en bloque los asuntos que figuran 12°, 13°, 15°, 16°, 17°, 18°, 19° y 23° término del Orden del Día. Posteriormente, se solicitó el desglose de los asuntos que figuran en 15° y 23° término.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: yo solicité el desglose del asunto que figura en 12° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene razón, señor edil.

**SEÑOR PUERTO.-** Solicité, señor Presidente, el desglose del asunto que figura en 16° término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por lo tanto, se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**13.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXONERAR LOS IMPORTES DE TROQUELADO DE ENTRADAS CORRESPONDIENTES A LA 37ª EDICIÓN DE LA “CRIOLLA FRANKLIN D. ROOSEVELT” QUE SE REALIZÓ EL PRESENTE AÑO Y REMITIR AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL LA RESOLUCIÓN 2387/2014 DE ESTE LEGISLATIVO, DECLARANDO DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 36ª Y LAS SUCESIVAS EDICIONES DEL MENCIONADO EVENTO. Informe Comisión Permanente Nº 1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00338) (Rep. 6).

**17.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA RENOVAR EL COMODATO DE USO DEL PREDIO PADRÓN Nº 1535, FRACCIÓN Nº3 DEL BALNEARIO GUAZUVIRÁ POR EL PLAZO DE VEINTE (20) AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CAJA DE AUXILIOS DE

VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS”. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00430) (Rep. 6).

**18.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO, PARTE DEL PREDIO PADRÓN 42588 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA, Y CEDERLO EN COMODATO POR EL PLAZO DE 25 AÑOS, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CLUB DE ADULTOS MAYORES DE SHANGRILÁ”, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN LOCAL PAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-0917) (Rep. 6).

**19.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE EXPROPIAR PARTE DEL PADRÓN 5073 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA Y TOMA DE POSESIÓN URGENTE. Informes de las Comisiones Permanente 5 y 1. Mayoría Absoluta Global. (Exp. 2014-200-81-00644) (Rep. 6).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 101 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL 01/03/2002 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A EFECTOS DE EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 101 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL 01/03/2002 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp. 2014-200-81-00805) (Rep. 6)”.

En discusión.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: solicitamos el desglose de este asunto con la finalidad que siempre tenemos en estos temas.

Sabemos que de acuerdo a la normativa está previsto que esto se pueda hacer. En Santa Lucía, hay una vasta zona que está declarada como inundable, pero, lamentablemente, para que los vecinos puedan acogerse a este tipo de exoneraciones deben hacer la solicitud.

Siempre hemos dicho que, ante la Constitución, todos los ciudadanos somos iguales, por lo que nos parece discriminatorio como se llega a este tipo de exoneración. Hay gente que ni siquiera tiene conocimiento de que debe realizar estos trámites o no tiene la posibilidad de hacerlos.

Nos gustaría que de una vez por toda la Intendencia de Canelones, a través de la dirección correspondiente y en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, delimite las zonas inundables para que así se pueda exonerar a todas las viviendas que están contempladas en esas zonas.

Nosotros vamos a votar todas las solicitudes de este tipo que lleguen, pero nos parece que esta forma de hacerlo no es justa. Además, lo propuesto sería una forma de

regularizar el tema, porque creo que el 80 % de las viviendas que están en esa zona ni siquiera pagan contribución inmobiliaria.

Esto no viene promovido por un particular, sino, aparentemente, por una empresa. Entonces, para que no se generen suspicacias... Si no, la gente después dice “la empresa tal y tal, porque sí, porque tiene banca, porque conoce, porque esto o porque lo otro fue exonerada, y a mí, que vivo en zona inundable y pago la contribución, como no tengo padrinos, no se me exonera”.

Yo creo que podríamos evitar que se realizaran un montón de trámites, que un montón de gente se tuviese que presentar. Pienso que la Comisión de Urbanismo debería buscar la forma de hablar con representantes de la Intendencia para que esto fuese automático.

Hay predios que fueron comprados en Santa Lucía, por ejemplo, por el banco Hipotecario, para hacer viviendas. Luego, al ser declarados como zonas inundables, el banco Hipotecario no edificó allí. No sé si esos predios hoy no están en manos de la Intendencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “INFORME DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURA A EFECTOS DE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 36/2014, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO. Informe de la Comisión de Reestructura.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Exp. 2014-202-81-00031) (Rep. 6).

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: simplemente nos congratulamos porque existe este proyecto de resolución que hoy, seguramente, vamos a aprobar, ratificando así la resolución de presidencia mediante la cual se designa en el cargo de director general del organismo al funcionario Sergio Hugo Recagno Testa. Nos congratulamos porque esta resolución sea consecuencia de algo por lo que se ha peleado a lo largo de muchos años. Me refiero, precisamente, a la reestructura de este Cuerpo, a la reestructura funcional de este Cuerpo. Y además nos alegramos por el propio funcionario que accede a esta Dirección General, porque lo sabemos un hombre honesto, trabajador de muchos años en esta Junta, quien por sus méritos y capacidad accede a esta Dirección.

Por lo tanto, simplemente quiero felicitarnos a todos por haber logrado que este primer paso se haya podido concretar y saludar expresamente al funcionario Hugo Recagno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión de Reestructura.

(Se vota:)

**27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR LA NORMATIVA ESPECIAL PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE APROBAR LA NORMATIVA ESPECIAL PARA LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, A DESARROLLARSE EN EL PADRÓN 1213 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Exp.2014-200-81-00806)(Rep. 6).”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: votamos en Comisión este asunto porque, evidentemente, dentro de las políticas impulsadas por nuestro Gobierno ha estado la concreción del sueño de la vivienda propia para muchos de nuestros conciudadanos. Todo lo que esté a nuestro alcance para facilitar ese objetivo siempre va a ser bien recibido por nuestra bancada y por aquellos ediles que estoy seguro de que tienen los mismos propósitos y fines: solucionar algunos de los problemas que tiene nuestra sociedad; entre ellos, uno muy importante es el problema de la vivienda. Y esta característica de vivienda de interés social está precisamente dirigida a aquel grupo de personas que necesitan este apoyo de las políticas gubernamentales para poder cumplir con ese sueño. Me congratulo de poder acompañar esta noche esta iniciativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

**23 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE BRENDA LISSARDY BORCHE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE BRENDA LISSARDY BORCHE. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp.2014-200-81-00380) (Rep. 6)”.

En discusión.

**SEÑOR MELGAR.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor Presidente: solicito que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 26 en 27. AFIRMATIVA.**

**25.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 2557 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, Y DONAR EL MENCIONADO BIEN A ANEP, A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, DEBIÉNDOSE TENER EN CUENTA, EL TRATAMIENTO A DAR A LA CAÑADA QUE ATRAVIESA EL MISMO, TEMA QUE RESOLVERÁ EL SOLICITANTE EVENTUALMENTE CON AYUDA DE LA COMUNA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO PADRÓN 2557 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SAUCE, Y DONAR EL MENCIONADO BIEN A ANEP, A LOS EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ESCOLAR, DEBIÉNDOSE TENER EN CUENTA, EL TRATAMIENTO A DAR A LA CAÑADA QUE ATRAVIESA EL MISMO, TEMA QUE RESOLVERÁ EL SOLICITANTE EVENTUALMENTE CON AYUDA DE LA COMUNA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-00846) (Rep. 6)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 20º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE “BRENDA LISSARDY BORCHE”**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en 20º término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 20º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE CAMBIAR EL NOMBRE A UN TRAMO DE LA ACTUAL CALLE “BALTASAR BRUM” DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN, POR EL DE “BRENDA LISSARDY BORCHE. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp.2014-200-81-00380) (Rep. 6)”.

En discusión.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:46)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:02)

Continúa en discusión el asunto que figura en 20º término del Orden del Día.

**SEÑOR MELGAR.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Fernando Melgar.

**SEÑOR MELGAR.-** Señor Presidente: solicito que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N°5.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Fernando Melgar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**27.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR), DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS POR LA COOPERATIVA, A DESARROLLARSE DENTRO DE LOS 5 AÑOS DESDE LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS “COVIDUNAS III”, EL INMUEBLE PADRÓN 31539 (PARTE), DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (ANTES EL PINAR), DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DE VIVIENDAS POR LA COOPERATIVA, A DESARROLLARSE DENTRO DE LOS 5 AÑOS DESDE LA ESCRITURACIÓN DEL BIEN. Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Global de 2/3. (Exp. 2014-200-81-00848) (Rep. 6)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 23. NEGATIVA.**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Solicito la reconsideración del asunto que acabamos de votar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

En discusión nuevamente el asunto.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:05)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Continúa la discusión del asunto que figura en 22° término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en primer lugar: "SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES. Inquietud presentada por varios señores ediles."

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR CAUTELARES DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL USO DEL SUELO EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DE CANELONES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 24° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: " INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR CAUTELARES DE EXCLUSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL USO DEL SUELO EN LAS CUENCAS HÍDRICAS DE CANELONES. (Exp. 2014-200-81-00690). Informe de la Comisión Permanente N°9".

En discusión.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: aunque todos conocemos el tema, quiero poner en conocimiento de este asunto al pleno.

Este proyecto se viene generando desde el año 2010, cuando tuvimos problemas con el servicio de OSE porque la situación de algunos cursos de agua, como por ejemplo el río Santa Lucía, era cuestionada por parte los vecinos. De ahí, las comisiones permanentes N°8 y N°9 de esta Junta Departamental trabajaron en el tema junto a la Intendencia de Canelones, los ministerios respectivos y OSE. Además, hemos tenido varias reuniones con los vecinos, sobre todo de la cuenca de la Laguna del Cisne, que son quienes más se movilizaron.

Hoy, con mucha alegría vemos reflejado nuestro trabajo en la adopción de estas medidas cautelares, medidas que los vecinos les reclamaron a las dos comisiones mencionadas.

Es una alegría para mí decir que desde ya voy a votar estas medidas cautelares. Asimismo, hemos hecho llegar a la Mesa agregados que queremos hacer al proyecto que viene de Comisión.

**SEÑOR CERVINI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: en la misma sintonía que la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, estamos contentos por votar la adopción de estas medidas cautelares ya que son una respuesta a lo que la gente estaba solicitando.

Personalmente, tuve la oportunidad de hacer una visita junto con la Comisión Permanente N°9 a una de las zonas en las que se van a aplicar estas medidas, por lo que, reitero, sé que es dar respuesta a lo que solicitaban los vecinos. Estamos ayudando a que se evite el uso de agroquímicos en las zonas cercanas a los cursos de agua, porque, por ejemplo, en una de las visitas pudimos comprobar que había soja plantada sobre la margen de la laguna y la pendiente era muy importante. Está de más decir que solo con la presencia de lluvias los productos que se utilicen para la plantación de soja van para la laguna, desde donde luego se extrae agua.

Estamos contentos con estas medidas cautelares y desde ya adelantamos que vamos a votar por la afirmativa.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: me parece importante marcar algunos elementos.

Sin duda que el Ministerio de Medio Ambiente y la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible marcaron un antes y un después en cuanto al reordenamiento y las decisiones sobre qué hacer con el suelo en el territorio de nuestro país.

En este caso, amparada en la Ley 18308 y en función del ordenamiento territorial que desarrolló, la Intendencia de Canelones aplica por primera vez una medida que sin duda también va a marcar un antes y un después porque en realidad las variaciones en el departamento, la intensificación de algunos sectores, afectan a la población de una u otra manera.

Hay que remarcar que estas medidas son específicas para los lugares donde se saca el agua para potabilizar para el uso de la población. Lo que marcan la ley de ordenamiento y las directrices departamentales es que se define el territorio y el uso del suelo en función de las actividades que allí se desarrollan. Y en estas zonas en las cuales se van a aplicar las medidas cautelares es la utilización del agua de esas cuencas hídricas para potabilizar.

Otro elemento a remarcar es la creación de la Comisión de Cuencas Hídricas en Canelones, en la que están directamente involucrados los vecinos.

Nosotros también hemos trabajado en este tema en las comisiones permanentes N°4 y N°9. Y, aunque creo que no es necesario decirlo, se da respuesta a todas las inquietudes que tenían los vecinos. Estas situaciones no afectan solamente a los vecinos linderos a las

cuencas mencionadas, por lo que este proyecto debe llevar tranquilidad al resto de la población en general, que es la que consume el agua que de allí se extrae.

Era cuanto quería agregar, señor Presidente.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: quiero hacer referencia a este tema en el mismo sentido que los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Además de las limitantes que se especifican en el proyecto para cada zona, lo más importante es la creación de la Comisión de Cuencas Hídricas en Canelones, porque sabemos que los parámetros de las franjas que están delimitadas pueden ser variables. Lo bueno es tener una mesa de diálogo en la cual, debido a los cambios en los cauces de agua, se puedan establecer algunos otros parámetros, porque, hasta el momento, no sabemos si son los más adecuados. Quizás mañana los 40 metros que hoy se establecen no sean suficientes. La comisión será un lugar en el que tendremos mucho para trabajar.

Hay que destacar que por algo hay que empezar y que esto se hilvana con el tema zonas inundables que consideramos también hoy. Creo que es muy importante planificar y tener un ordenamiento territorial adecuado, ya sea para establecer dónde se puede edificar una vivienda o dónde se puede plantar y de qué forma se pueden manipular los agroquímicos, como en este caso.

Nos congratulamos por la medida. Esperemos que la comisión que se crea sea la caja de resonancia de los vecinos por la problemática que se vive en algunas zonas del departamento, de lo que también tenemos bastante conocimiento. Como todos saben, sobre todo la cuenca del río Santa Lucía es la que está proveyendo el líquido vital para más de dos millones de personas en este país. Entonces, de implementarse esta medida, será importante no solo para Canelones, sino para todo el país, porque nos va la vida a todos en esto.

Deseo, desde aquí, que se cumpla con lo proyectado y que de una vez por todas tomemos conciencia de la importancia del agua como líquido vital para todo ser humano.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

**25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a la discusión particular.

A consideración el artículo 1.

Ha llegado una propuesta a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

*“1º.- (Categorización Cautelar). En el marco de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 18308 del 18 de junio de 2008, se dispone la categorización cautelar como suelo rural productivo a la franja de terreno delimitada a:*

*100 metros del álveo de los lagos de Canelón Grande, Laguna del Cisne y el canal adyacente a la Laguna del Cisne;*

*40 metros del borde de máxima crecida del río Santa Lucía (costa canaria);*

*20 metros del arroyo Sarandí y el arroyo Vejigas y afluentes, aguas arriba del cruce con la Ruta 7.*

*1.1.- (Medidas de Protección). En el área delimitada en el artículo anterior, se establece la exclusión de actividades en el uso del suelo, quedando prohibido el laboreo (roturación) del mismo y el uso y/o manipulación de agroquímicos.”*

Firman los señores ediles Miguel Sanguinetti, Lyliam Espinosa y Hugo Acosta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo sustitutivo propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: mociono que el resto de los artículos — artículos 2, 3, 4 y 5 y artículo II— se voten en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: en el bloque propuesto hay un artículo 3, que dice “al amparo del artículo 30 de la Ley 19308”. Esto es así de acuerdo con el repartido que tenemos, pero allí hay un error: es el artículo 30 de la Ley 18308.

¿Es necesario mocionar que se modifique la redacción debido al error padecido?

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sanguinetti en cuanto a votar en bloque el resto del articulado —artículos 2 al final y artículo II —, con la corrección del número de ley citada en el artículo 3, planteada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

**30.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO JOSÉ PEDRO CASANOVA PEREYRA, CARGO N°4155, POR IRREGULARIDADES EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NICOLICH**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 25° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO JOSÉ PEDRO CASANOVA PEREYRA, CARGO N°4155, POR IRREGULARIDADES EN LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE NICOLICH.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- (Exp. 2014-200-81-00885)”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito que se dé lectura al proyecto de resolución.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 1° de setiembre de 2014.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**EXPEDIENTE: 2014-200-81-00885**

**VISTO:** que mediante Resolución N° 14/004517 de fecha 7/7/14 recaída en expediente 2013-81-1010-01119 se da por concluido el Sumario Administrativo dispuesto por Resolución 13/05646 del 15/10/13 al funcionario Sr. José Pedro Casanova Pereyra, Cargo N° 4155 por irregularidades en la Tesorería del Municipio de Nicolich.

**RESULTANDO:** que Gerencia de Sector Sumarios informa que comparte las consideraciones y conclusiones a las que arriba el Instructor Sumariante y la evaluación de los descargos atento a lo siguiente:

- a) que en relación a la presunta indefensión esgrimida por el sumariado le fueron otorgadas las máximas garantías procedimentales, ya que, la declaración inicial tomada sin la presencia de su abogado le fue leída en presencia de su letrado patrocinante e incluso fue rectificada con las aclaraciones que entendió pertinentes;
- b) que con respecto a la supuesta falta de notificación del acto administrativo que dispuso el sumario surge demostrado a fojas 25 que el mismo le fue notificado el 21 de octubre de 2013;
- c) que de la prueba diligenciada (arqueos, declaraciones, prueba documental) así como de la propia confesión del sumariado surge probado que en el desempeño de las tareas de Tesorero que se le habían encomendado realizó maniobras indebidas con dinero de esta Comuna con fines espurios, reconociendo asimismo no contar con autorización, y que las llevó a cabo porque el sistema se lo permitía;
- d) que existen testimonios coincidentes en declarar que el funcionario realizó actos contrarios al interés público violando la normativa vigente, resultando de aplicación lo preceptuado en los artículos 20 y 22 de la Ley N° 17.060;
- e) que se tendrán en cuenta a los efectos de una correcta graduación de la sanción como circunstancias atenuantes: a) el no registro de sanciones anteriores en su legajo personal y b) la confesión y colaboración en el procedimiento; como agravante: la reiteración de la conducta desplegada, máxime tratándose del manejo de dineros públicos;

f) que de lo expuesto ha quedado demostrado que el funcionario no desempeñó fiel y estrictamente las funciones encomendadas al haber desplegado una conducta contraria a derecho incurriendo en la violación de lo preceptuado en el artículo 23 numerales 2 y 8, y artículo 27 del Estatuto del Funcionario; artículos 20, 21 y 22 numeral 3 de la Ley N° 10.760 sugiriendo la sanción prevista en el artículo 61 numeral 5 del mencionado Estatuto.

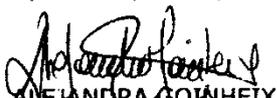
**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

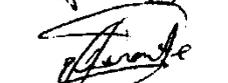
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución del funcionario Sr. José Pedro Casanova Pereyra, Cargo N° 4155, por irregularidades en la Tesorería del Municipio de Nicolich.
2. Regístrese, aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

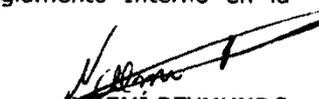
Aprobado por mayoría 6 votos en 9.

  
ALEJANDRA GOINHEIX  
Vicepresidenta

  
EDGARDO DUARTE

  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ

   
MARÍA ELENA LASA - ANDREA RODRÍGUEZ  
Secretarías de Comisión

  
ROSEMÍ REYMUENDO  
Presidenta

  
GUSTAVO REYNOSO

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

  
HUGO S. RECAGNO  
DIRECTOR GENERAL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- DESPEDIDA DEL SALÓN RÚSTICO DEL PARQUE ARTIGAS,  
SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “DESPEDIDA DEL SALÓN RÚSTICO DEL PARQUE ARTIGAS, SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: a lo largo de los nueve años que nos ha tocado concurrir a esta Sala, increíblemente, le terminamos teniendo cariño. Y vaya si este lugar ha sido inhóspito, tanto para los ediles como para los funcionarios. Pero la gente ha querido que estemos aquí, y como nos portamos bien repetimos, porque es al revés de lo que ocurre en la escuela: acá, si te portas bien, repetís.

Pero cuando se asumen determinados compromisos llega un momento en que hay que cumplirlos. Hace mucho tiempo habíamos definido que íbamos a inaugurar el edificio anhelado, que se había demorado varias legislaturas. Habíamos definido que la Junta Departamental no solo iba a tener el local propio que se merece, sino que, además, la sala de sesiones iba a tener el marco adecuado a la importancia de esta institución y a la importancia y relevancia que tiene este departamento para la vida de este país.

A veces no nos damos cuenta, pero los ojos del Uruguay nos miran; miran a la gente de Canelones, nos prestan atención, pero como los canarios somos así, muy humildes, no nos damos cuenta. Llegan determinados períodos, como este que estamos viviendo, en el que habrá elecciones, en los que sale a relucir una vieja frase que dice: “El que gana Canelones, gana el país”. ¡Opa! Entonces, la gente empieza a mirar hacia acá. Y, ¿qué está pasando en Canelones? En Canelones vamos a inaugurar una sala de sesiones que va a estar a la altura de la jerarquía de este Cuerpo y a la altura de la jerarquía del cargo con el cual cada uno de nosotros ha sido investido por el pueblo canario; una casa que pertenecerá a todos y a todas los canarios y las canarias.

Por tanto, es un verdadero placer poder decir que se concreta este sueño que muchos otros —incluso, gente que no pertenece a mi partido— tuvieron el deseo de impulsar, pero que la vida, las circunstancias, el trabajo han permitido que se concrete en este período, con el seguimiento y la preocupación de los ediles y las edilas de todos los partidos políticos.

Las circunstancias hacen que se vaya a inaugurar esa sede en este período en que el Frente Amplio es gobierno. Es todo un orgullo para nosotros, los frenteamplistas, pero no quiero quedarme en eso porque sería algo muy pequeño; es un orgullo para todos los canarios, para los vecinos y las vecinas de este departamento, contar con una casa en la que sus representantes puedan trabajar cómodos y trabajar bien.

Por otro lado, me imagino que para los funcionarios también es un alivio y una muy buena noticia saber que se terminarán los periplos que hacen que estemos yendo y viniendo del parque en días como el de hoy, medio feos, medio inhóspitos. Me imagino que este logro debe ser un motivo de orgullo para ellos también. Así que, en esta noche en la que hemos tenido algunas buenas noticias, esta es una más, y es una noticia que llena de absoluto regocijo y orgullo a esta familia que es la Junta Departamental; ediles y edilas, funcionarios y funcionarias, todos somos contestes de que tenemos una gran motivación: tener las mejores herramientas para seguir construyendo el Canelones con el que todos soñamos.

Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Edgardo Duarte)

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señor Presidente: evidentemente, el señor edil Gustavo Reynoso hizo una hermosa síntesis de lo que iba a expresar, así que haré uso de la palabra solo por un par de minutos.

A este pabellón, que ha albergado a varias legislaturas desde 1985 a la fecha, en algún momento, hasta le tomamos una especie de cariño. Hoy por hoy, está bastante hermosado, tiene aire acondicionado. Yo recuerdo las épocas en que funcionaba la salamandra en aquella esquina y a mí me tocaba ocupar una banca cerca de ella; terminaba en manga de camisa, mientras que los ediles que estaban alejados estaban con bufanda. Recuerdo que yo tenía un hermoso portafolio y que un día que lo traje con un montón de documentación dentro lo coloqué arriba de la barra. Cuando quisimos acordar, luego de una ardua discusión, vimos que se había transformado en algo extraño de plástico y que no podíamos sacar de allí los documentos; quedó como parte del anecdotario.

Nosotros hemos estado aquí prácticamente diez años, a lo largo de dos períodos de la Junta Departamental; el primero se extendió por más de cinco años. Hemos aprendido muchas cosas. Nos formamos en este plenario. Aprendimos de nuestros mayores —como

decíamos hoy en la sesión solemne en homenaje al fallecido expresidente de esta Junta David Pérez— sin importar de qué partido político eran. Por acá pasaron legisladores nacionales que llegaron a la Cámara de Representantes en diferentes períodos.

Quizás no añoremos en el futuro este lugar porque, como decía el edil Gustavo Reynoso, vamos a tener un edificio nuevo para la Junta. Como manifesté el día en que asumí la presidencia del Cuerpo, será el edificio que Canelones merece por la importancia que tiene en el contexto nacional. Quizás sí extrañemos el libre estacionamiento de vehículos que tenemos en esta zona. Quizás extrañemos también la sombra y las mesas del parque, y las tertulias que teníamos ahí durante los cuartos intermedios en épocas de verano, pero, como todo cambia y todo avanza, el 3 de octubre vamos a estar inaugurando el nuevo edificio, la nueva sala de sesiones integrada al resto de la Junta. Creo que tanto los funcionarios como los ediles estaremos muy contentos de ello. Sí nos quedará nostalgia, porque esta es, nada más ni nada menos, la despedida de un local que albergó al Legislativo Departamental por muchos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: las cosas de la vida... Sin duda que nosotros saludamos todos los ámbitos democráticos, pero no podemos irnos de esta casa sin dejar constancia de que también hubo compatriotas detenidos aquí. Por suerte, se transformó en un ámbito de diálogo, de debate político, de toma de posiciones como es este Legislativo Departamental. Pero esperamos, tenemos el deseo de que en este departamento este recinto quede como recuerdo de ambas situaciones, es decir que fue utilizado como centro de reclusión y que, después de la recuperación democrática, fue utilizado como ámbito democrático.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: la verdad es que los compañeros han expresado prácticamente todo. Nosotros somos de los más nuevos, no de los más jóvenes, pero sí de los más nuevos en este lugar y nos ha tocado vivir estos últimos años de esta casa del parque. Sin duda, no le hemos tomado todo el cariño que aquellos que, por haber tenido buena conducta, han repetido períodos aquí, pero no dejamos de tenerle el aprecio que merece

por ser un lugar de intercambio, de discusión dialéctica en la que estamos representados todos los canarios. Sin duda, nos da un toque nostálgico sentir que este lugar se va a llenar de silencios. Esos silencios que realmente hablan de un montón de ediles que hoy no nos pueden acompañar, pero que departieron en este ámbito, que debatieron por sus ideas e hicieron lo posible, en la medida de sus creencias, por mejorar la vida de los canarios.

Señor Presidente: con estas palabras, simplemente me quiero despedir. Siempre que hay una despedida, hay una tristeza, pero también una esperanza, que en este caso es el edificio nuevo, el que se ha realizado gracias a un muy buen trabajo. Sin duda alguna, en la próxima sesión vamos a inaugurar un lugar que fuera tantas veces prometido y ahora realizado. Algunos ediles quedarán, otros se irán, pero vendrán los nuevos y aprenderán en ese lugar de esperanza, en ese lugar de discusión política, en ese lugar de mejora de vida de los ciudadanos canarios.

Vaya un abrazo apretado a los funcionarios, quienes también van a alejarse de este lugar, al que tanto cariño le tomamos. Nos despedimos con la esperanza de ese nuevo lugar de encuentro de la actividad política del departamento.

**SEÑOR CARABALLO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.**- Señor Presidente: en primer lugar, queremos congratularnos por el nuevo edificio. Era más que necesario. Un sueño de muchos ediles, de muchos presidentes de esta Junta Departamental, que hoy, por fin, se pudo concretar. Muchos presidentes se vieron frustrados con varios intentos, desde la compra del terreno de la calle Héctor Miranda hasta la adquisición del famoso edificio del banco Hipotecario situado frente a la plaza. Fue el sueño de muchos, pero a veces los sueños no se pueden concretar. Lamentablemente, muchos de ellos hoy no están, pero creo que esto se debe al esfuerzo de todos, como bien decía el señor Presidente, Roberto Saravia. Creo que gracias al esfuerzo mancomunado de todos vamos a contar con un local acorde a lo que es el departamento de Canelones. La verdad es que a veces nos ha dado vergüenza. Si bien uno no ha participado de congresos, cuando sale de vacaciones le gusta visitar las intendencias, las juntas departamentales, las iglesias, y cada vez que uno iba a la Junta Departamental de otro departamento le daba vergüenza decir que era edil de Canelones porque nosotros teníamos un galpón; un galpón al que le hemos tomado cariño. Yo traía a mis hijos cuando tenían cuatro o cinco años, hoy ya son hombres de veintipico de años. Me genera nostalgia y a la vez me trae a la realidad: si estaremos viejos... Pero verdaderamente se le ha tomado cariño. Recuerdo cuando de los pisos manaba agua y

pasábamos un frío impresionante porque no había aire acondicionado, como decía el edil Saravia, que lo conoce desde mucho antes.

Nos congratulamos sinceramente. Los funcionarios son los que van a disfrutar del nuevo edificio y, quizás, también alguno de nosotros. Los que verdaderamente van a disfrutar y van a poder trabajar con comodidad son los funcionarios. Nosotros estamos de paso, los funcionarios son los que quedan. Capaz que lo disfrutemos algunas sesiones, pero quienes lo van a disfrutar sí o sí son los funcionarios y los ediles de la próxima legislatura.

Vaya mis felicitaciones para ellos. Se van a terminar los viajes de la camioneta de la Junta para trasladar las máquinas de café y todos los implementos necesarios cada vez que hay sesión.

Los felicito y les deseo que disfruten un ámbito de trabajo merecido, como el que merecen todos los trabajadores que cumplimos una tarea.

Señor Presidente: lo más lindo de todo es que ese edificio va a ser inaugurado por un Saravia, hecho que nos llena de orgullo.

**SEÑORA ESPINOSA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.**- Señor Presidente: hace 14 años que participo de estos encuentros, llamémosles plenarios de la Junta Departamental, lo que para mí es un honor. Pero si usted me lo permite no voy a hablar solamente de este local, sino también del de la calle Luis Alberto de Herrera.

Cuando asumí como edila, los ediles del Frente Amplio no tenían una pieza para reunirse. Nos reuníamos en un pasillo que quedaba al subir la escalera. Después tuvimos un lugar que se cerró con una mampara de vidrio, y ahora tenemos una pieza para la bancada del Frente Amplio, como también tienen todas las bancadas. Pero no solamente eso, nunca tuvimos aire acondicionado; lo tenemos hace unos siete u ocho años. Antes había un baño solo para todos los ediles y las edilas.

A mí me llena de orgullo cada vez que entro a la Junta y veo que se ha ido avanzando en el edificio y también en nuestro lugar de trabajo.

Como todos dijimos, todos nos llevamos un recuerdo. Quiero decir que en este local se reunía ADEOM Canelones. Algunos lo recordarán, otros no; algunos lo sabrán, otros no. Luego vino la dictadura, y por supuesto comparto lo que dijo el edil Sanguinetti.

A mí me gustaría, como hace Montevideo, como marca de la memoria, que se usara este local en algo para uso de todo el pueblo canario, como puede ser una biblioteca, por ejemplo. No me gustaría que fuera derruido o que no se conservara. Siempre hay que tener

memoria, la memoria nos hace ir para adelante. No miro para atrás siempre, pero hay que conservar lo que uno tiene para mirar para adelante.

Yo le voy a hacer un pedido, señor Presidente. Hace 14 años que estoy pidiendo que se ponga un tornillo, quizás ahora se pueda poner. El tornillo que estoy pidiendo que se ponga hace 14 años es el de la cerradura del baño de las damas. Entonces, reivindico que se ponga ese tornillo que falta en la cerradura del baño de las damas, y también que se contemple lo manifestado por el señor edil Sanguinetti.

Asimismo, quiero solicitar que se eleve todo lo dicho en este ámbito a la Intendencia, a quien corresponda, para que se le dé a este lugar el destino que se merece.

**SEÑOR GARCÍA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA.**- Señor Presidente: hoy es un día de sentimientos encontrados, de alegrías y de tristezas. De alegrías porque vamos a ir a un mejor edificio, de tristezas y emociones porque hace nueve años que estamos en este ámbito.

Hemos aprendido lo que es la función del edil, tal vez poco, tal vez mucho. Hemos compartido momentos muy difíciles del departamento, hemos compartido momentos de alegría, hemos compartido peleas muy duras aquí adentro, hemos compartido momentos de regocijo y de sociabilidad. En definitiva, hemos aprendido a vivir, porque la vida es una experiencia.

Hoy nos vamos de este edificio. Espero que no sea como Los Chalchareros que se han despedido infinidad de veces, y que realmente podamos inaugurar el nuevo edificio el 3 de octubre.

Más que nada, es un momento de reflexión, porque hablamos de los funcionarios y de que, por suerte, hay una reestructura en curso, que les gustará a algunos y a otros no, pero se está cumpliendo. Por otro lado, hablamos de un nuevo edificio, que nos va a dar mayor comodidad.

Tenemos todas las herramientas. Tal vez falte lo principal: cambiar nuestra mentalidad como ediles, contribuir a la agilidad, que todo se desarrolle en tiempos más breves porque la que paga toda la culpa de nuestra demora es la sociedad canaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑORA STAMENKOVICH.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Señor Presidente: yo también quiero despedirme de "la casita del parque".

(Hilaridad)

Cuando llegamos a la Junta Departamental en el año 2005, nos llamó la atención el local y la disposición porque estábamos acostumbrados a la Junta Departamental de Montevideo, mucho más linda, mucho más grande. Con el tiempo, aprendimos a querer a este local, porque —como bien dijo quien me antecedió en el uso de la palabra— aquí compartimos muchos momentos, muchas alegrías y también muchas tristezas, como la partida de algunos compañeros que ya no están, compañeros que hubieran querido ver este logro, el esfuerzo mancomunado para que este sueño sea posible.

Al contrario de lo que le sucedió al presidente Roberto Saravia, cuando llegamos acá, la "quematuti" no funcionaba y el frío era tremendo. ¡Ojalá se nos hubiesen quemado los papeles! No había nada. Incluso, nos quejábamos porque se inundaba cuando llovía. Recuerdo que tuvimos que celebrar varias sesiones en el teatro Colón porque acá no se podía ni entrar.

Acá tuvimos la satisfacción de conocer a ediles del Partido Colorado y del Partido Nacional, excelentes compañeros, y a nuestros propios compañeros del Frente Amplio que no conocíamos aún. Acá tuve la satisfacción de poder dar charlas de educación vial a varias escuelas. Uno se siente útil haciendo ese tipo de cosas.

Es una sensación rara, de alegría y de tristeza.

Hoy van mis felicitaciones a quienes hicieron realidad este sueño; a los funcionarios, que tanto nos han apoyado; a los compañeros que manejan las camionetas, a quienes les decimos "llevame hasta el parque". Ese trajín, de andar de arriba para abajo, también se va a terminar.

¡Felicitaciones! ¡Vamos arriba con un lindo local en donde nos vamos a lucir todos!

Esta es mi despedida de "la casita del parque".

Muchas gracias.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señor Presidente: en realidad, no le había dado mucha importancia al cambio de local porque venimos de una militancia de muchísimos años en fríos

comités, en casas de vecinos..., no voy a contar una historia que todos conocemos. Teníamos menos responsabilidad pero las mismas ganas.

No le había dado importancia, pero cuando, durante un cuarto intermedio, tuve que ir hasta allá por un trámite, me pegué una escapada para ver el nuevo local. Me sorprendió el cambio. Creo que vamos a quedar todos contentos; menos los vecinos, vamos a quedar todos contentos.

(Hilaridad)

En realidad, la mitad de lo que pensaba decir ya lo dijo el señor edil Ricardo García. La figura del edil se enaltece no por el local donde trabaja, sino por cómo desarrolla su tarea. Y es cierto que a veces demoramos, y a veces las diferencias las extendemos más de lo necesario. Tanto acá como en la Intendencia hemos tenido récord de expedientes que demoraron mucho, que se podían haber solucionado más rápido si pensáramos más en los vecinos que en nuestros propios sectores partidarios.

Quizás nos motivemos más en el nuevo edificio. Porque es como una cena: motiva armar una buena mesa para cenar. No es lo mismo comer sentado cuando estamos haciendo una obra que comer sentados a la mesa. Motiva. Uno siente otras ganas. Es lo mismo cuando uno trabaja: si trabaja más cómodo, se siente mejor.

Vuelvo a repetir lo que dijo el señor edil Ricardo García. Podemos trabajar mejor. Pensemos más en el vecino. Trabajemos más a conciencia para que las cosas salgan mejor.

Como chanza, quiero decir que no tengo nada contra el Partido Nacional, todos estamos locos de la vida acá dentro en este momento, tenemos diferencias con ellos como las tenemos con el Partido Colorado y entre nosotros mismos. Pero mencionaron que lo más lindo era que este edificio iba a ser inaugurado por un Saravia y ahora nos están filmando con una cámara con una calcomanía del Club Nacional de Fútbol...

(Hilaridad)

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señor Presidente: estoy totalmente de acuerdo con lo expresado en esta sala. Sin lugar a dudas, nos tocan las generales de la ley al decir que esta Junta Departamental es una de las principales juntas del país y que su funcionamiento es realmente democrático.

Uno ha transitado por muchas otras juntas departamentales, y no es como acá, donde titulares y suplentes se unen y unen esfuerzos para tratar de hacer lo mejor posible para que este departamento vaya para adelante.

Aquí comenzamos en el año 1995. Se ha dicho, muy bien, que hemos tenido grandes debates, pero también muchas veces nos hemos quejado porque llega el verano y hay problemas con los mosquitos, y llega el invierno y hay problemas cuando llueve...

Recuerdo una reunión plenaria cuando empezó a llover y se apagaron todas las luces; se tuvo que suspender porque quedamos completamente a oscuras.

Dentro de pocos días se inaugurará un nuevo edificio, edificio que va a redundar en beneficio de los funcionarios, pero sobre todo en la calidad del trabajo de los ediles. No queda bien que lo digamos nosotros, pero es lo que sentimos. Sentimos orgullo de pertenecer a una Junta Departamental que actúa en forma democrática, en la que hay un profundo respeto más allá de las ideas de cada uno de nosotros. Así tiene que ser.

Me congratulo de poder tener el nuevo local, aunque nos queda cierta nostalgia por lo que hemos hecho en este recinto durante muchos años.

Gracias, señor Presidente. Seguiremos desarrollando nuestra función en el nuevo local.

**32.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:00)

**EDIL ROBERTO SARA VIA**  
**Presidente**

**SEÑOR JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**CLAUDIA CUITIÑO**

**ROSARIO TOLEDO**

**PATRICIA DÍAZ**

**VERÓNICA MIRANDA**  
**Cuerpo de Taquígrafos**